



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VENTANILLA



en Ventanilla

Las Niñas, Niños y Adolescentes

SON PRIMERO



**EXPERIENCIA DE UN PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA REGIÓN CALLAO**

Directorio de Instituciones Responsables de la Publicación

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Omar Marcos Arteaga
Alcalde

Alfredo Saavedra Sobrados
Gerente Municipal

Pedro Zapata Zapata
Gerente de Participación Vecinal

Roxana Alvarado Arévalo
Sub Gerente de Promoción Social

UNICEF

Maki Kato
S. Américo Pillman Velásquez

PLAN INTERNACIONAL

María Espinoza Montenegro
Esperanza Rivera Aulestia

WORLD VISION

Caleb Meza Orellana
Efraín Castellón Segura
Rita Galindo Huamaní

ASOCIACIÓN KUSI WARMA

Gloria González Navarro
Ada Paredes F.
Israel Jiménez M.

EN VENTANILLA, LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES... SON PRIMERO

PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES
2009

EQUIPO RESPONSABLE DE LA SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO

Sistematización
S. AMÉRICO PILLMAN VELÁSQUEZ
Consultor de UNICEF

Equipo de Revisión

ESPERANZA RIVERA AULESTIA
Plan Internacional

ROXANA ALVARADO ARÉVALO
JOEL BARBARÁN RIOS
Municipalidad de Ventanilla

1° edición 1000 ejemplares
Lima, marzo de 2009

Este documento se ha realizado con la
asistencia financiera de:



ABREVIATURAS

CEPA	Centro de Estimulación para el Aprendizaje
COMUDENA	Comité Municipal por los Derechos del Niño y Adolescente
II.EE	Instituciones Educativas
MDV	Municipalidad Distrital de Ventanilla
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
PP	Presupuesto Participativo
PP de NNA	Presupuesto Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
SIS	Seguro Integral de Salud

ÍNDICE

- **PRESENTACIÓN**
- **INTRODUCCIÓN**
- **UNA EXPERIENCIA DE CONCERTACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN VENTANILLA**
 - Incorporando a la niñez y adolescencia en la agenda municipal
 - Sumando esfuerzos por la niñez y la adolescencia
 - Trazándonos la ruta metodológica
 - Unificando criterios
 - Iniciando el proceso
- **UNA EXPERIENCIA DE MOVILIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
 - Talleres zonales
 - Taller distrital
 - Taller central
 - Presentación pública
- **BALANCE DEL PROCESO**
 - Diseño del perfil del proyecto seleccionado
 - Conformación del comité de vigilancia
 - Constitución del consejo de niñas, niños y adolescentes
 - Elaboración de un modelo de reglamento de presupuesto Participativo de NNA
 - Incorporación del PP de NNA en el plan estratégico municipal
 - Incorporación del PP de NNA en la agenda del sector educación
 - Lecciones aprendidas
 - Percepciones y aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes participantes
- **ANEXO DE DOCUMENTOS DEL PROCESO Y HERRAMIENTAS ÚTILES**
 - Anexo 1 Ordenanza 019-2008-MDV
 - Anexo 2 Página web del MEF
 - Anexo 3 Agentes participantes titulares elegidos de los talleres zonales
 - Anexo 4 Acta del taller distrital
 - Anexo 5 Acta del taller central
 - Anexo 6 Acta de los funcionarios municipales
 - Anexo 7 Formulación y diseño del proyecto CEPA
 - Anexo 8 Hoja de ruta
 - Anexo 9 Resolución y reglamento de la UGEL
 - Anexo 10 Reglamento de presupuesto participativo de NNA de Ventanilla 2009
 - Anexo 11 Tríptico presupuesto participativo - 2009
 - Anexo 12 Afiche presupuesto participativo - 2009

PRESENTACIÓN

Presento a continuación la sistematización de la experiencia del Presupuesto Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes 2009, que tuvo lugar por primera vez en el distrito de Ventanilla; proceso histórico que partió del ideal de la gestión municipal actual a quien guío y represento, por lograr que nuestra comuna en general se percate y sienta que vive en un distrito sanamente competitivo, con progreso y modernidad.

La participación es un derecho inherente al ser humano, y debido a nuestro interés por atender las necesidades de nuestra población y en particular de nuestros niños y adolescentes, es que se tomó la decisión de dirigir un significativo porcentaje del presupuesto edil, para invertirlo en proyectos que mejoren la calidad de vida de la niñez y adolescencia ventanillense.

De esta manera es que la Municipalidad Distrital de Ventanilla unió esfuerzos junto a organizaciones públicas y privadas que buscan proteger y promocionar los derechos humanos desde temprana edad, para lograr este singular producto, que permitió a niños y adolescentes identificar los problemas sociales que les aquejan, esbozando a su vez proyectos direccionados a solucionarlos.

Me siento muy orgulloso porque desde la convocatoria se evidenció la participación de niñas, niños y adolescentes representantes de los cinco conos del distrito, así como la transparencia durante y al final del proceso. Por todo ello nunca cesaremos de pregonar que en Ventanilla “las niñas, niños y adolescentes son primero”.

Invito ahora a la comunidad a evaluar concientemente todas estas acciones por los derechos humanos, de tal manera que se sientan orgullosos de ser ventanillenses y reconozcan que en Ventanilla, ahora si se oye y atiende, con particular cuidado y cariño a la población más vulnerable, pero a la vez más importante de toda localidad.

OMAR ALFREDO MARCOS ARTEGA
ALCALDE DE VENTANILLA



INTRODUCCIÓN

La presente publicación es el resultado de una movilización de las niñas, niños y adolescentes (NNA) del distrito de Ventanilla, en proceso de toma de decisiones locales que históricamente eran exclusividad de los adultos.

El Presupuesto Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de Ventanilla 2009 representa la primera experiencia masiva de promoción del derecho a la participación de los NNA de Ventanilla y del trabajo articulado y sinérgico entre el Estado y las instituciones públicas, privadas, de cooperación internacional y las organizaciones de la sociedad civil.

El proceso de elaboración del presupuesto participativo liderado por la Municipalidad Distrital de Ventanilla se inició en abril del 2008, con el objetivo de promover espacios de participación ciudadana, a fin de que los NNA del distrito puedan ejercer sus derechos de ciudadanos en temas que los involucran directamente a ellos y ellas.

Reflejando el sentir y anhelo de todas las autoridades e instituciones y organizaciones involucradas en el proceso se realizó una versión especial del Presupuesto Participativo con la participación de NNA denominada “En Ventanilla, las Niñas, Niños y Adolescentes son primero”, pues consideramos que ellos son la base del desarrollo de Ventanilla, ya que representan el 38.3% de la población del distrito.

Como toda experiencia, esta ha traído una serie de logros, pero también de retos y compromisos, los cuales presentamos en este documento, y que permitirán mejorar el desarrollo de las siguientes versiones del presupuesto participativo con NNA en Ventanilla, pero al mismo tiempo le dará la oportunidad a otras municipalidades del país de contar con insumos para implementar experiencias similares. Para ello adjuntamos una serie de herramientas y metodologías útiles para su abordaje.

La presente publicación se ha dividido en tres capítulos:

1. **Una experiencia de concertación sobre los derechos de la niñez y adolescencia en Ventanilla.** En este capítulo se narra el proceso previo a la movilización de los NNA.
2. **Una experiencia de movilización de niñas, niños y adolescentes.** En este capítulo se presenta el proceso de participación de los NNA en la elección de sus proyectos y de sus representantes.
3. **Balance del proceso.** Se describen los principales logros, retos y lecciones aprendidas del Presupuesto Participativo de NNA de Ventanilla.

Asimismo, se cuenta con un anexo de documentos del proceso y herramientas útiles que pueden ser tomados en cuenta en procesos similares.

Una experiencia de concertación sobre los derechos de la niñez y adolescencia en Ventanilla

El proceso de Presupuesto Participativo de niñas, niños y adolescentes 2009, realizado entre mayo y julio del 2008, fue una experiencia que involucró a los diferentes actores, como instituciones públicas, organizaciones de cooperación internacional y organizaciones sociales que trabajan por los derechos de la niñez y adolescencia en Ventanilla, así como a niñas, niños y adolescentes.

- *Incorporando a la niñez y adolescencia en la agenda municipal*
- *Sumando esfuerzos por la niñez y la adolescencia*
- *Trazándonos la ruta metodológica*
- *Unificando criterios para los talleres*
- *Iniciando el proceso*



© Incorporando a la niñez y adolescencia en la agenda municipal

Durante varios de los procesos de construcción participativa del presupuesto por parte de la población, se ha evidenciado la creciente demanda de obras de infraestructura; sin considerar aspectos de desarrollo humano, y menos aun de la niñez y adolescencia.

Teniendo en cuenta que la niñez y adolescencia son el presente y futuro de una nación, es importante considerarlos como prioridad en los planes nacionales, regionales y locales, pues el desarrollo de las comunidades tiene estrecha relación al bienestar que alcanzarán los NNA en un futuro inmediato, la Municipalidad Distrital de Ventanilla aprueba la realización de un proceso de Presupuesto Participativo exclusivo para las niñas, niños y adolescentes del distrito, cumpliendo de esta manera con los derechos referidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, respecto a la participación de los niños, así como lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades que señala como una de sus competencias municipales en materia de servicios sociales locales “Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales”, así como lo indicado en el ítem sobre convocatoria del Instructivo del Presupuesto Participativo 2009, que sugiere se convoque a niños y jóvenes en el proceso.

De esta manera, con la participación de las instituciones que integran el COMUDENA Ventanilla y con la aprobación de la actual gestión municipal se decide iniciar un proceso de construcción participativa, encargándose a la Subgerencia de Promoción Social de la Gerencia de Participación Vecinal la conducción del proceso.

Esta iniciativa, por tratarse de un proceso nuevo en el distrito, involucró a las diferentes instituciones públicas y privadas que trabajan por los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Ventanilla, y que forman parte del Comité Municipal por los Derechos los Niños y Adolescentes – COMUDENA. En reunión del 4 de Abril del 2008, el COMUDENA se compromete a realizar la orientación técnica del proceso, siendo uno de los primeros objetivos elaborar el proyecto de “Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo con Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ventanilla 2009”.

Contando con el reglamento elaborado con el concurso de las instituciones miembros de la COMUDENA, se presentó para su revisión al Consejo de Coordinación Local – CCL y posteriormente para su aprobación al Concejo Municipal de Ventanilla, quienes por unanimidad aprobaron según Ordenanza 019-2008-MDV del 20 de Mayo del 2008 y publicado en el diario oficial “El Peruano” (ver anexo 1), destinando el 5% del Presupuesto Participativo Municipal, es decir 400,000 Nuevos Soles, para los proyectos priorizados por el Presupuesto Participativo de NNA.





Sumando esfuerzos por la niñez y la adolescencia

El desarrollo del proceso de PP de NNA 2009 en Ventanilla, ha sido resultado de una sumatoria de esfuerzos y voluntades de diferentes actores sociales del distrito. En primer lugar del Concejo Municipal de Ventanilla, de las Instituciones que integran el COMUDENA y principalmente de las niñas, niños y adolescentes de Ventanilla, quienes hicieron suyo este proceso y cuyos resultados obtenidos incidieron para que sea incorporado como una política de la actual gestión municipal. Las autoridades que integran el actual Concejo Municipal, que aprobaron el proceso son:

ALCALDE

- Omar Alfredo Marcos Arteaga

TENIENTE ALCALDE

- Javier Edmundo Reymer Aragón

REGIDORES:

- Yolanda Jesús Díaz de Caruajulca
- Alberto Jiménez Cárdenas
- Roberto Segundo Figueroa Cruz
- Carmen Elena Elescano Jiménez
- Juan José Ríos Maqui
- Rosario Marita Yanac Calle
- Roberto Gutiérrez Ancharayco
- Cornelio Gonza Salazar
- Robert Julio De La Cruz Huerta
- Alfredo Da Silva Venegas

Las instituciones que promovieron y apoyaron técnica y financieramente el proceso fueron:

1. Acción para el Desarrollo del Niñ@ y la Mujer - ADENIM
2. Aldeas Infantiles SOS Perú
3. Asociación Kusi Warma
4. Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas - CEDRO
5. Dame Vida
6. Defensoría Chavinillo
7. Fundación ANAR
8. INPPARES
9. MIMDES – Centro de Emergencia Mujer
10. MIMDES – Programa Nacional Wawa Wasi
11. Municipalidad de Mi Perú
12. Municipalidad Distrital de Ventanilla
13. Plan Internacional
14. Tierra de Niñ@s - TDN
15. Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF
16. World Vision International
17. Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL
18. EsSalud
19. Concejo Educativo Municipal de Ventanilla - CEMV
20. Policía Nacional del Perú - PNP

Asimismo, participaron del proceso en calidad de agentes participantes las niñas, niños y adolescentes de las organizaciones sociales e instituciones educativas del distrito.



Trazándonos la ruta metodológica

El 10 de Abril del 2008, se llevó a cabo en las instalaciones del Salón Multiusos de la Municipalidad de Ventanilla, el taller “Construcción de la propuesta de Presupuesto Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de Ventanilla”, contando con la participación de los representantes de las instituciones que integran el COMUDENA.

El objetivo del taller fue construir participativamente y de manera concertada una propuesta que se ajuste a la realidad de Ventanilla, pues a diferencia de otras experiencias ésta se trataba esencialmente de un proceso con NNA que residen en zonas urbano marginales, cuyas características poblacionales (38.8% de la población son niñas y niños menores de 18 años de edad) características geográficas (su territorio representa más del 50% de la Región Callao), y características sociales (cuenta con más de la tercera parte de los bolsones de extrema pobreza de Lima Metropolitana y el Callao), sugería un proceso descentralizado y con metodologías diferenciadas por grupo étnico.

Los principales resultados del taller fueron:

- Se capacitó a 34 integrantes del COMUDENA sobre los procesos de Presupuesto Participativo (PP).
- Se presentó la experiencia de PP de NNA de Carabayllo.
- Se elaboró la ruta metodológica preliminar del proceso.
- Se definieron los lineamientos de la propuesta de PP en NNA de Ventanilla.
- Se elaboró el plan de acción identificando responsabilidades.
- Se firmó un acta de compromiso de participación en el proceso.





Unificando criterios para los talleres

El 4 de junio del 2008, se realizó una reunión del equipo técnico de apoyo del proceso de Presupuesto Participativo de niñas, niños y adolescentes (PP de NNA), lo cual permitió afinar la estrategia de intervención, siendo los principales acuerdos:

ESTABLECER EL RANGO DE EDAD DE LOS PARTICIPANTES:

- Niñas, niños y adolescentes entre 8 y 17 años, agrupados de la siguiente manera:
 - 8 a 10 años
 - 11 a 13 años
 - 14 a 17 años
- Las instituciones que tengan a su cargo niñas y niños menores de 8 años, podrán ser representados por sus hermanos que tengan la edad establecida.

IDENTIFICAR LOS LUGARES DE INSCRIPCIÓN DESCENTRALIZADA DE LOS AGENTES PARTICIPANTES:

- Zona 1 Oeste – Pachacútec.- Agencia Municipal
- Zona 2 Norte – Villa los Reyes.- Agencia Municipal
- Zona 3 Sur – Angamos (margen derecha e izquierda /Porcino).- Agencia Municipal
- Zona 4 Centro – Ventanilla Alta.- Municipalidad de Ventanilla – Gerencia de Participación Vecinal
- Zona 5 Mi Perú.- Municipalidad de Mi Perú

LIDERAZGO DEL EQUIPO TÉCNICO EN CADA UNA DE LAS ZONAS:

Se acordó que las instituciones miembros del COMUDENA acompañen permanentemente en el proceso a las niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA). Para este fin se hizo una distribución de instituciones responsables por zona:

DENOMINACIÓN	ZONA	INSTITUCIONES COLABORADORAS
Zona 1 Oeste A	Pachacútec	Asociación Kusi Warma y Aldeas Infantiles SOS Perú
Zona 1 Oeste B	Pachacútec	Plan Internacional y Tierra de Niños
Zona 2 Norte	Villa Los Reyes	Wawa Wasi y World Visión
Zona 3 Sur	Angamos (margen derecha e izquierda)	Centro de Emergencia Mujer, ADENIM y UNICEF
Zona 4 Centro	Ventanilla Alta y Ciudad Satélite	Municipalidad de Ventanilla, Dame Vida y UGEL
Zona 5	Mi Perú	World Vision y Municipalidad de Mi Perú

DETERMINAR LA SECUENCIA METODOLÓGICA DEL PROCESO:

Contando con la ruta metodológica preliminar establecida en el taller del 10 de abril, se determinaron las características de cada una de las etapas del proceso.

Una de ellas fue considerar las diferentes edades de los participantes, se estimó importante utilizar metodologías diferenciadas para cada grupo etáreo, manteniendo los objetivos y productos esperados.



En ese sentido, la dinámica de los talleres incorporó elementos de acuerdo a sus edades, como canciones, juegos, materiales, técnicas y medios audiovisuales. Por ello, para el grupo de 8 a 10 años, se trabajó con figuras, recortes de revistas, representaciones, etc; para el grupo de 11 a 13 años fue a base de trabajos grupales pero incorporando elementos lúdicos como tarjetas, frases para armar, dominó, etc, mientras que el grupo de 14 a 17 años fue más a través de trabajos grupales y plenarios.

ETAPA 1 “PREPARACIÓN DEL PROCESO”

Esta etapa consistió en la preparación y aprobación de los documentos legales para la realización, validación y aprobación del proceso de PP diferenciado con NNA, que por primera vez se desarrollaba en Ventanilla.

- Fase 1.1.- Elaboración y aprobación de la Ordenanza Municipal
- Fase 1.2.- Conformación del equipo técnico mixto
- Fase 1.3.- Aprobación del reglamento y plan de acción

ETAPA 2 “CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES”

Para la convocatoria de los NNA se contó con la participación de las instituciones integrantes del COMUDENA. Se conformaron equipos de trabajo por zonas, conformados por 2 o 3 instituciones y cada equipo se encargó de difundir la convocatoria e implementar el proceso en cada una de las comunidades.

- Fase 2.1.- Difusión y sensibilización
- Fase 2.2.- Selección y capacitación a facilitadores
- Fase 2.3.- Identificación de agentes participantes
- Fase 2.4.- Inscripción y acreditación de participantes
- Fase 2.5.- Publicación de registro de participantes

ETAPA 3 “TALLERES DE CAPACITACIÓN”

Como punto importante, antes de la implementación de esta etapa se determinó la metodología a seguir en cada uno de los talleres, los facilitadores y materiales requeridos, así como los lugares idóneos para la realización de los talleres.

- Fase 3.1.- Taller de capacitación a NNA participantes del proceso
- Fase 3.2.- Talleres de diagnóstico, propuestas y elección de representantes de NNA
- Fase 3.3.- Taller distrital y elección de representantes de NNA para el taller central

ETAPA 4 “PRIORIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS”

En todos los talleres realizados con los NNA se propició la participación y desarrollo de propuestas por parte de los propios NNA, como consecuencia se tuvo un gran número de ideas de proyecto que fueron priorizadas y desarrolladas en un primer nivel por ellos mismos.

- Fase 4.1.- Taller central de PP con NNA
- Fase 4.2.- Acompañamiento a la presentación de los resultados ante el Concejo Municipal
- Fase 4.3.- Taller de elaboración de perfil del proyecto

ETAPA 5 “SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS”

Terminado el proceso participativo y elegido el Comité de Vigilancia del PP de NNA se procedió a capacitarlos y acompañarlos para realizar el seguimiento a la ejecución del proyecto.



- Fase 5.1.- Capacitación a los miembros del Comité de Vigilancia
- Fase 5.2.- Coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto para incorporación del proyecto en el aplicativo del MEF (ver anexo 2).
- Fase 5.3.- Acompañamiento en la calendarización para la implementación del proyecto en la Municipalidad Distrital de Ventanilla.





Iniciando el proceso

Como parte del proceso se consideraron algunas acciones clave que permitieran una participación representativa de niñas, niños y adolescentes:



ELABORACIÓN DE METODOLOGÍAS

Tal como se explicó anteriormente, una de las acciones clave fue elaborar metodologías diferenciadas para los distintos grupos etáreos.

DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

En esta etapa el compromiso de las instituciones participantes del COMUDENA, quienes aportaron con recursos humanos y financieros, fue de vital importancia para implementar exitosamente el proceso. En ese sentido, con el objetivo de difundir e informar sobre el proceso se diseñaron, validaron y reprodujeron materiales de difusión como:

- Afiches
- Trípticos
- Cuña radial
- Volantes
- Banderolas

En el proceso de elaboración de los materiales de difusión participaron NNA, quienes grabaron una cuña radial que fue difundida en las diferentes zonas del distrito a través de altoparlantes y de radio Satélite (medio radial del distrito).

Los afiches, trípticos y volantes fueron distribuidos en las instituciones educativas y organizaciones sociales para que se los coloquen y distribuyan en sus organizaciones y zonas.

Las modalidades de sensibilización fueron de tres maneras:

- Dos talleres informativos dirigidas a los directores y docentes del distrito, organizadas por la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
- Exposición del proceso en los eventos organizados por la UGEL y el Consejo Educativo Municipal.
- Reuniones informativas con los directores en sus instituciones educativas.



CONVOCATORIA DE AGENTES PARTICIPANTES

Con el objetivo de informar y convocar a los NNA a participar del proceso, El colectivo de instituciones del COMUDENA que formaron parte del equipo técnico de apoyo convocó a las niñas, niños y adolescentes a través de las instituciones educativas, organizaciones sociales y organizaciones de NNA de los diferentes sectores de Ventanilla. Las instituciones y organizaciones que respondieron a la convocatoria y que participaron de los talleres de sensibilización fueron:



1.- Instituciones de la zona norte (Villa Los Reyes)

- I.E. 5123 Francisco Bolognesi
- Ludoteca "Carlos Noriega"
- I.E.P San Antonio de Padua
- AA.HH. Corazón de Jesús

- I.E. 5077 José Faustino Sánchez Carrión
- I.E. 5077 Fe y Alegría N° 43
- I.E. 3089 Los Ángeles

2.- Instituciones de la zona sur (Angamos)

- Junta Vecinal del AA.HH. Susana Higuchi
- Junta Vecinal del AA.HH. Héroes del Cenepa
- Junta Vecinal de Angamos
- Junta Vecinal del AA.HH. Kenyi Fujimori
- Junta Vecinal del anexo Kenyi

- Coop. Montecarlo
- I.E. 4021 Daniel A. Carrión - Parque Porcino
- I.E. 5030 Víctor Raúl Haya de la Torre
- Club Deportivo de Menores A.H Mariano I. Prado
- I.E.M. N° Héroes del Pacifico

3.- Instituciones de Mi Perú

- I.E. San Vicente de Paúl
- I.E. Kumamoto
- I.E. Villa Emilia 5119
- I.E. Linda Becker
- I.E. Virgen de Las Nieves
- I.E. Rayito de Sol
- I.E. 5130 Chavinillo
- I.E. San Francisco de Asís
- I.E. 5135 Villa Escudero
- I.E. 5130 Villa del Mar

- I.E. Manuel Seoane
- Rayito de Sol
- Defensoría Comunitaria Chavinillo
- I.E. 5135 La Salle
- I.E. Fe y Alegría N° 33 Mi Perú
- Ludotecarios Villa Escudero
- Ludoteca Alegría de los Niños
- Ludoteca Villa Emilia
- I.E.P. Arturo Padilla Espinoza

4.- Instituciones de la zona oeste – A (Pachacútec)

- I.E. 5117 Jorge Rebaza Portocarrero
- I.E. 5127 Mártir José Olaya
- IE 5128 Sagrado Corazón de Maria
- I.E. 5130 Pachacútec

- I.E. 5129 Vencedores de Pachacútec
- I.E. 5116 Divino Creador
- Casa Juvenil Pachacútec
- I.E. 5140 Cosmovision

5.- Instituciones de la zona oeste – B (Pachacútec)

- Población de Los Olivos de la Paz
- I.E. 5094 Naciones Unidas
- I.E. 5121 Pedro Planas

- I.E. 5125 Casuarinas
- I.E. Andrés Rázuri

6.- Instituciones de la zona centro (Ciudad Satélite)

- CEBE Sagrado Corazón de Jesús
- I.E. Nuestra Señora de Belén
- Asociación Asfanijhad

- I.E. 5051 Virgen de Fátima
- I.E. Fe y Alegría N° 29
- I.E. 5093 "Antonio Raymondi"



PRE-INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

Con el objetivo de contribuir en el proceso de Presupuesto Participativo, 587 niñas, niños y adolescentes se pre-inscribieron en los 5 centros designados por la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Para garantizar el debido desarrollo del proceso las instituciones que integran el COMUDENA asesoraron y apoyaron en cada una de las zonas del distrito.



PUBLICACIÓN DE REGISTRO DE PRE-PARTICIPANTES

Una vez terminada la pre-inscripción se publicó en el frontis de cada Agencia Municipal la relación de participantes para que sea de conocimiento general, y de existir alguna observación, se pueda evaluar su participación.

PUBLICACIÓN FINAL DE PARTICIPANTES

El número oficial de participantes inscritos fue de 587 agentes participantes, de 58 instituciones y organizaciones de NNA. Dicha relación fue publicada en el frontis de cada local donde se realizó la pre-inscripción.

FORTALECIENDO EL EQUIPO

El proceso de construcción de propuestas con NNA de Ventanilla requirió la participación y experticia de facilitadores de las instituciones comprometidas para desarrollar lúdicamente los talleres con los NNA. Es en ese sentido que el 17 de junio de 2008 se realizó un taller de "sintonía" con 42 facilitadores pertenecientes a 16 instituciones que conforman la COMUDENA Ventanilla, para que faciliten en los talleres con una metodología uniforme y acorde con cada uno de los grupos etáreos participantes en el proceso de Presupuesto Participativo con niñas, niños y adolescentes.

Los principales contenidos abordados en el taller fueron:

1. Sinopsis del PP
2. Sinopsis del PP de NNA
3. Desarrollo y explicación del taller informativo sobre los derechos de los NNA (según reglamento)
4. Desarrollo y explicación del taller informativo del PP de los NNA (según reglamento)
5. Taller diagnóstico (según reglamento)

Una experiencia de movilización de niñas, niños y adolescentes

El proceso de PP 2009 en Ventanilla fue una experiencia que generó la movilización de las niñas, niños y adolescentes en torno a la formulación y selección de proyectos, y la elección democrática de sus representantes.

- *Talleres zonales*
- *Taller distrital*
- *Taller central*
- *Presentación pública*





Talleres zonales

La movilización de NNA para el Presupuesto Participativo 2009 se inició con la realización de 10 talleres descentralizados en las 5 zonas seleccionadas previamente (Pachacútec, Villa Los Reyes, Angamos, Satélite y Mi Perú)

Para los talleres zonales se realizaron dos propuestas metodológicas:

- La primera que consistió en talleres informativos sobre la importancia y desarrollo del proceso del PP de NNA, y
- La segunda consistió en talleres de diagnóstico de la problemática de los NNA de Ventanilla en educación, salud y protección, así como elaboración de propuestas de solución y elección de representantes al taller distrital.

Las fechas, lugares y número de participantes de los talleres zonales fueron.

ZONA Y LOCAL	FECHA TALLERES INFORMATIVOS	FECHA TALLERES DIAGNÓSTICO	Nº DE PARTICIPANTES
SUR Local Comunal Víctor Raúl Haya de la Torre	Sábado 21 Junio	Sábado 25 junio	40
PACHACÚTEC Agencia Municipal de Pachacútec	Zona A: Jueves 19 de junio Zona B: Viernes 20 de junio	Zona A y B Jueves 26 de junio	80
NORTE Agencia Municipal de Villa Los Reyes	Martes 24 de junio	Viernes 27 de junio	80
MI PERÚ El Péndulo	Sábado 28 de junio	Sábado 28 de junio	120
CENTRO Local del Vaso de Leche	Viernes 20 de junio	Viernes 27 de junio	60

En los talleres zonales se logró lo siguiente:

- Informar a los NNA sobre el proceso del PP de NNA y la importancia de la participación a través de sus propuestas.
- Que los NNA analicen los problemas que los involucran en sus zonas en relación a la educación, salud y protección.
- Que los NNA propongan alternativas de solución a los problemas que los involucran.
- Que los propios NNA elijan a sus representantes para el taller distrital.

Los resultados obtenidos en los talleres zonales sirvieron de insumo en el taller distrital de NNA. Fueron en total 36 NNA elegidos por sus propios compañeros como agentes participantes titulares (**ver anexo 3**).

VILLA LOS REYES



ANGAMOS



CENTRO



MI PERÚ



PACHACUTEC





Taller Distrital

El 11 de julio del 2008 se realizó el Taller Distrital, contando con la participación de los 72 NNA elegidos en talleres zonales (36 titulares y los 36 suplentes) quienes presentaron los resultados obtenidos y socializaron con los NNA de otras zonas del distrito las propuestas de solución. Esto permitió construir de manera concertada las ideas de proyectos, priorizar los proyectos zonales a cargo de los niños, niñas y adolescentes y elegir los 12 NNA que integraron el Consejo Distrital de NNA de Ventanilla.

En el desarrollo de los talleres se tuvieron en cuenta los siguientes criterios metodológicos:

- Para cada grupo etéreo se utilizó una metodología diferenciada, cuyo diseño estuvo a cargo de la institución responsable de la facilitación.
- La priorización de los proyectos comprendió 4 ejes temáticos: educación, salud, derechos y protección.
- Énfasis en el uso de herramientas visualmente atractivas según el grupo etéreo.
- Actividades lúdicas para la obtención de productos, intercaladas con juegos de animación acorde al contexto.

Como resultado del Taller Distrital los participantes seleccionaron 22 ideas de proyectos, y se eligieron 4 representantes por grupo etéreo, quienes conformaron el Consejo Distrital de NNA de Ventanilla (ver anexo 4), y participaron del taller central.

Los NNA elegidos para participar del Taller Central fueron los siguientes:

GRUPOS ETÁREOS	NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
8 - 10	Daniel Muñoz Pezo (10)	Nº 5088 Héroes del Pacifico (5º A Primaria)
	Ángel Enrique Macedo Huerta (9)	Nº 5129 Vencedores (4º B Primaria)
	Jazmín Iris Díaz Salas (10)	San Francisco de Asís (5º Primaria)
	Emily Solange de La Cruz López (10)	Nº 5116 Divino Creador (5º A Primaria)
11 - 13	Jorge Andre Rodríguez Sierra (11)	Nº 5116 Divino Creador (6º Primaria)
	Nancy Capa Oyola (11)	Nº 5123 Francisco Bolognesi (6º Primaria)
	Sheyla Vega Cortez (13)	Fe y Alegría Nº 29 (1º Secundaria)
	Lleyson Vargas Mestanza (13)	Nº 5088 Héroes del Pacifico (2º B Secundaria)
14 - 17	Danerick Toribio Palomino (14)	Fe y Alegría Nº 33 (3º Secundaria)
	Fabián Piscocoya Compahua (14)	Nº 5119 Villa Emilia (3º Secundaria)
	Marisol Lozano Orizano (15)	San Francisco Solano (3º Secundaria)
	Angie Kiara Rubie Santa Cruz Neyra (15)	Nº 5088 Héroes del Pacifico (4º B Secundaria)

Las ideas de proyectos elegidos por grupo etáreo en cada uno de los rubros fueron los siguientes:

GRUPO ETÁREO	SALUD	EDUCACIÓN	PROTECCIÓN DE DERECHOS
De 8 a 10 años	<ul style="list-style-type: none"> Realizar talleres de capacitación a los padres de familia. Implementar centros de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un comité de vigilancia y ecología. Cursos de capacitación a directores. 	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de difusión de protección en temas de protección a favor de la niñez. Construcción de un parque recreativo.
De 11 a 13 años	<ul style="list-style-type: none"> Por la salud de NNA de Ventanilla (Implementación de los centros de salud, promover la buena salud, ampliación de los horarios de atención). 	<ul style="list-style-type: none"> Merecemos una educación de calidad para un mejor futuro. (Las instituciones educativas hagan talleres productivos por medio de la municipalidad. Estos cursos deben ser dictados desde 1ro. de secundaria). 	<ul style="list-style-type: none"> Los niños también somos importantes (Campaña sobre igualdad), construcción de un juego recreativos, la mayoría de las familias no tienen juguetes). Con una mejor protección nosotros viviremos mejor. (Surgió el tema derecho a la vida, no al aborto, estar informados, prevención del embarazo precoz). "Adolescentes informadas, adolescentes no embarazadas".
De 14 a 17 años	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de medio ambiente (reciclaje). Revisión de la norma de seguridad (investigación sobre el caso, ir al ministerio del ambiente). Arborización de calles y colegios. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa taller escuela de padres. Seguridad en las relaciones familiares - autoestima Centros de Estimulación para el Aprendizaje - CEPA. Programas de formación para jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> Defensoría escolares. Construcción de centros preventivos y de rehabilitación. Incrementar serenazgo. Revisar programa para adultos (empleo a los padres, agua desagüe, pistas y veredas, postas medicas).





Taller Central

En el Taller Central, realizado el 16 de julio de 2008, los 12 NNA elegidos priorizaron y le asignaron un puntaje a los proyectos seleccionados en el Taller Distrital; dándoles un orden de prioridad. Asimismo los NNA eligieron al Comité de Vigilancia y sus representantes para sustentar las propuestas ganadoras ante el Concejo Municipal.

Es importante señalar que para llegar al Taller Central, los 12 NNA pasaron por un largo proceso que se inició en sus instituciones u organizaciones de origen, donde fueron elegidos para participar del proceso. Posteriormente fueron elegidos en los talleres zonales y en el Taller Distrital. De esta manera se garantizó la representatividad de los 12 voceros y las decisiones tomadas fueron en representación de los NNA del distrito de Ventanilla.

Los niños, niñas y adolescentes participantes del taller fueron:

Grupo de 8 a 10 años de edad

- Daniel Muñoz Pezo (10 años)
- Ángel Enrique Macedo Huerta (9 años)
- Jazmín Iris Díaz Salas (10 años)
- Emily Solange de la Cruz López (10 años)

Grupo de 11 a 13 años de edad

- Jorge Andre Rodríguez Sierra (11 años)
- Nancy Capa Oyola (11 años)
- Sheyla Vega Cortez (13 años)
- Lleyson Vargas Mestanza (13 años)

Grupo de 14 a 17 años de edad

- Danerick Toribio Palomino (14 años)
- Fabián Piscoya Compahua (14 años)
- Marisol Lozano Orizano (15 años)
- Angie Kiara Rubie Santa Cruz Neyra (15 años)

Como resultado del trabajo grupal, las niñas, niños y adolescentes definieron 12 proyectos agrupados en tres ejes: salud, educación y protección.

Grupos de trabajo	Nº	PROYECTOS DEFINIDOS
Grupo		Eje Salud
Daniel Muñoz, Nancy Capa y Danerick Toribio	1	Centro de prevención de enfermedades, realizar talleres de capacitación a los padres de familia
	2	Implementación de centros de salud
	3	Reciclaje proyecto de medio ambiente + Revisión de normas de seguridad referidas al medio ambiente + Arborización de calles y colegios
Grupo		Eje Protección
Ángel Macedo, Sheyla Vega y Marisol Lozano	4	Realizar talleres de capacitación a los padres de familia + En el colegio y la comunidad realizar programa de taller de escuela de padres (sobre sexualidad y relaciones familiares)
	5	Construcción de parque recreativo + Parques recreacionales
	6	Centro de Estimulación para Aprendizaje - CEPA
	7	Construcción de centros de prevención y de rehabilitación
	8	Incrementar y capacitar al serenazgo
Emily de la Cruz, Lleyson Vargas y Fabian Piscoya	9	Defensorías escolares
Grupo		Eje Educación
Janina Díaz, Jorge Rodríguez y Angie Santa Cruz	10	Creación de comité de vigilancia y ecología
	11	Talleres productivos en las escuelas para dar un oficio a los niños + Talleres productivos por edades
	12	Educación de calidad para un mejor futuro de los niños + Capacitación a docentes

Para la priorización de los proyectos se utilizó la metodología de votación a favor de los que cumplían con los requisitos acordados; procediendo, al final, a la suma simple en plenario de los votos obtenidos por cada una de las ideas de proyectos.

En el Taller Central, las niñas, niños y adolescentes priorizaron 10 de los 12 proyectos definidos en los trabajos grupales, a quienes se les otorgó un nivel de prioridad, se eligió el Comité de Vigilancia y se firmó un acta de acuerdos (**ver anexo 5**).

Según la evaluación y puntuación de los proyectos, el orden de priorización fue el siguiente:

1. "Centro de Estimulación para el Aprendizaje – CEPA"
2. "Centro recreacional"
3. "Centro de prevención de enfermedades"
4. "Teniendo en cuenta nuestro medio ambiente sostenible para el educando"
5. "Reciclando con amor, viviremos mejor. El reciclaje es una solución para el medio ambiente"
6. "Si hay prevención, no es necesaria la rehabilitación"
7. "Los niños merecemos un buen trato"
8. "Con más seguridad podemos vivir mejor"
9. "Abriendo caminos a los jóvenes, nuestro futuro, nuestra formación"
10. "No al abuso, sí a las Defensorías Escolares"

Los NNA eligieron a los miembros del Comité de Vigilancia, encargados de supervisar el cumplimiento de los acuerdos del proceso de PP de NNA, siendo elegidos:

- Ángel Enrique Macedo Huerta (9)
- Jazmín Iris Díaz Salas (10)
- Sheyla Vega Cortez (13)
- Lleyson Vargas Mestanza (13)
- Marisol Lozano Orizano (15)
- Angie Kiara Rubie Santa Cruz Neyra (15)





Presentación Pública

Como cierre del proceso de Presupuesto Participativo 2009 en Ventanilla se realizó un evento de presentación pública, el 18 de julio del 2008, en relación a los resultados obtenidos y proyectos priorizados en el proceso con adultos y con NNA. En dicho evento las adolescentes Marisol Lozano Orizano y Angie Kiara Santa Cruz Neyra presentaron, ante los regidores y gerentes de la Municipalidad de Ventanilla, los resultados del proceso de PP con NNA, los proyectos priorizados así como al Comité de Vigilancia del PP de NNA 2009.

Cabe destacar que antes de la realización del evento público de presentación, el 16 de Julio del 2008 los gerentes municipales de Ventanilla, y miembros del equipo técnico, visaron un acta en señal de conformidad y respaldo a los resultados del proceso de PP de NNA (**ver anexo 6**).



Balance del proceso

El proceso de PP de NNA en Ventanilla 2009, evidenció logros que se capitalizarán en el 2009, pero asimismo, trajo consigo importantes retos que permitan fortalecer la participación de los NNA.

- *Diseño del perfil del proyecto seleccionado*
- *Conformación del Comité de Vigilancia*
- *Constitución del Consejo de niñas, niños y adolescentes*
- *Elaboración de un modelo de reglamento de Presupuesto Participativo PP de NNA*
- *Incorporación del PP de NNA en el Plan Estratégico Municipal*
- *Incorporación del PP de NNA en la agenda del sector educación*
- *Lecciones aprendidas*
- *Percepciones y aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes participantes*





Diseño del Perfil del Proyecto seleccionado

Uno de los principales logros del proceso del PP de NNA fue la priorización del proyecto “Centro de Estimulación para el Aprendizaje – CEPA”, el cual se implementará en el año 2009 en las zonas comprendidas entre Pachacútec y Villa Los Reyes con los S/. 400,000 nuevos soles que la Municipalidad Distrital de Ventanilla ha destinado para este proyecto (5% del Presupuesto Participativo 2009).

El Centro de Estimulación para el Aprendizaje – CEPA es una propuesta de los NNA de Ventanilla que consiste en un espacio de educación no formal en el que se brinde servicios integrales a niños, niñas y adolescentes de diferentes edades. Entre los servicios propuestos se encuentran: biblioteca, videoteca, ciberteca, ludoteca, chicoteca, unidad de atención nutricional, Wawa Wasi, DEMUNA, talleres diversos y actividades deportivas. A través de dichos servicios se busca:

- Brindar formación integral a la primera infancia.
- Educar de manera divertida a los NNA y mejorar su capacidad de aprendizaje.
- Promover el arte, la cultura y el deporte.
- Fortalecer la integración familiar.

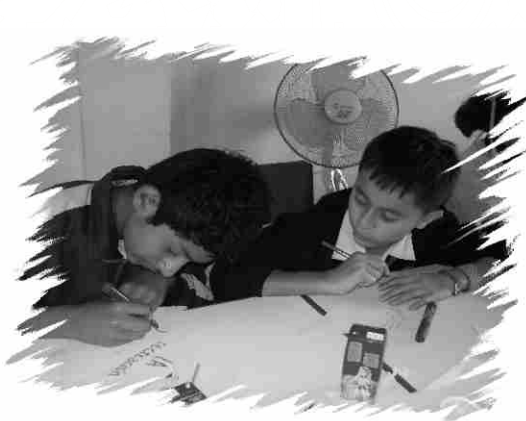
Este proyecto priorizado, debe contar con un perfil, para ello se realizaron tres talleres de formulación y diseño del proyecto con los 12 NNA elegidos como Consejo Distrital de NNA (**ver anexo 7**), los cuales se realizaron en las fechas siguientes:

• **I Taller de elaboración de proyectos**

Sábado 16 de agosto.

Local: Sede institucional de Plan internacional en Lima Norte.

En este taller se recordó el proceso del PP de NNA y se elaboró el árbol de problemas.





- **II Taller de elaboración de proyectos**

Miércoles 20 de agosto

Local: Restaurante Rocky's

En este taller se revisó el árbol de problemas, se planteó las alternativas de solución y se definieron las actividades del CEPA.



- **III Taller de elaboración de proyectos**

Sábado 13 de diciembre

Local: Defensoría Municipal del Niño y Adolescente - DEMUNA

En este taller se revisaron los resultados obtenidos en el primer y segundo taller y se elaboró la ficha de idea de proyecto.





Conformación del Comité de Vigilancia

Como resultado del proceso de Presupuesto Participativo de NNA se eligió un Comité de Vigilancia integrado por NNA, el cual tiene como funciones dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en el PP 2009, impulsar la implementación de los proyectos y realizar la vigilancia ciudadana de los procesos.

Este Comité de Vigilancia trabaja de manera independiente al Comité de Vigilancia del PP de adultos, y en el caso de Ventanilla es la primera experiencia de vigilancia de NNA. Por ello, una de las acciones estratégicas pendientes para el 2009 es la capacitación y acompañamiento a los miembros del Comité de Vigilancia por parte de las instituciones que integran el COMUDENA.





Constitución del Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes

Otro de los logros del proceso de Presupuesto Participativo de NNA de Ventanilla ha sido la constitución del Consejo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes de Ventanilla, el cual está integrado inicialmente por los 12 NNA elegidos del Taller Distrital del PP de NNA.

El Comité Municipal por los Derechos del Niño y Adolescente – COMUDENA Ventanilla, en cumplimiento con sus objetivos incorporó al Consejo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes NNA como miembros del COMUDENA el 14 de octubre del 2008, convirtiéndose en la primera organización de NNA que integra un colectivo interinstitucional en Ventanilla.

La incorporación de los NNA al COMUDENA genera la necesidad de adecuar tiempos e implementar metodologías que permitan una participación efectiva de los NNA en las reuniones, tanto en el planteamiento de propuestas como en la toma de decisiones.





Elaboración de un modelo de Reglamento de Presupuesto Participativo PP de NNA

Para el desarrollo del proceso de PP de NNA se construyó participativamente una hoja de ruta, la cual orientó la implementación de las acciones a desarrollar (**ver anexo 8**).

Como resultado de la presente experiencia se validó un modelo de reglamento para el desarrollo de procesos de Presupuesto Participativo de NNA (**ver anexo 10**).

El presente modelo de reglamento contiene los elementos básicos para el desarrollo de procesos de PP de NNA, como el marco normativo y objetivos del proceso, las funciones de los diferentes actores que intervienen, así como las metodologías a utilizar en los talleres participativos y las herramientas del proceso.





Incorporación del PP de NNA en el Plan Estratégico Municipal

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla es un instrumento que orienta la gestión municipal durante el periodo 2008 – 2011, que a partir de la experiencia del PP con NNA ha incorporado como un enfoque estratégico el desarrollo humano con especial énfasis en la niñez y adolescencia.

E.- Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Sobre los Estados recae la responsabilidad primaria de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y otros instrumentos internacionales, que contribuyen a impulsar procesos de reformas legislativas, institucionales y de política pública en la Comunidad Iberoamericana, encaminadas a la promoción y protección integral de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes.

Las políticas públicas destinadas a la infancia y adolescencia no deben hacer distinciones entre niñas, niños y adolescentes cualquiera sea su nacionalidad, origen social y/o étnico, raza, color, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opinión, posición económica, discapacidad física, psíquica, social o de cualquier otra condición suya y de sus padres o representantes legales. (**Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla 2008 – 2011**)

Asimismo, se ha incluido como una acción estratégica la realización de los Presupuestos Participativos de Niñas, Niños y Adolescentes, destinándose S/. 750,000 nuevos soles para el 2010, y S/. 750,000 nuevos soles para el 2011. Esto implica un incremento considerable, teniendo en cuenta que para el Presupuesto Participativo 2009 se destinaron S/. 400,000 nuevos soles, y en periodos anteriores no se había destinado presupuesto.

Objetivo Estratégico General 1

“Modernizar la gestión administrativa, organizativa y funcional del Municipio, mejorando su eficiencia, eficacia y calidad a fin de brindar un mejor servicio a los vecinos de Ventanilla”

Objetivo Específico

“Optimizar la Gestión Financiera y Presupuestal”

Acción Estratégica

Apoyar financieramente la ejecución del Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes.

De esta manera, se garantiza para los próximos dos años la continuidad de procesos de Presupuesto Participativo con Niñas, Niños y Adolescentes, lo cual contribuye al ejercicio de su ciudadanía y a la toma de decisiones en temas que los involucran.



Incorporación del PP de NNA en la Agenda del Sector Educación

Contribuyendo a promover una mayor participación de las niñas, niños y adolescentes en este importante proceso, la Unidad de Gestión Educativa Local de Ventanilla (UGEL) ha emitido una resolución que reglamenta la participación de los las NNA de las instituciones educativas para el periodo 2009 (ver anexo 9).

La resolución promueve la realización de elecciones democráticas para elegir representantes de niñas y niños del 5to y 6to grado de primaria así como de adolescentes de educación secundaria, que puedan participar en todo el proceso descentralizado y central del Presupuesto Participativo de niñas, niños y adolescentes, contando para ello con el asesoramiento de las instituciones y el equipo técnico que acompañan el proceso.





Lecciones Aprendidas

1. La participación de las niñas, niños y adolescentes es indispensable en el ejercicio de su ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la participación es un derecho y acción inherente al ser humano, es necesario que las niñas, niños y adolescentes tengan espacios y oportunidades de participación ciudadana en el Distrito de Ventanilla, como parte de un proceso de aprendizaje, ejercicio de su ciudadanía y fortalecimiento de sus capacidades y toma de decisiones.

2. El involucramiento de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes desde el diseño de la intervención

Propiciar el desarrollo de espacios públicos de participación de niñas, niños y adolescentes representantes de las organizaciones infantiles en todas las etapas del proceso, desde el diseño de la intervención se debe contar con la presencia y opinión de representantes de los NNA.

3. El proceso debe ser descentralizado

Para la participación representativa y masiva se deben generar espacios descentralizados que faciliten la movilización de las niñas, niños y adolescentes, previo análisis, y aplicación, diferenciación de metodologías y la generación de propuestas acordes a cada realidad.

4. Implementación de los proyectos priorizados

El ciclo del Presupuesto Participativo no termina con el desarrollo de los talleres, la selección de los proyectos y elección del Comité de Vigilancia, sino cuando los acuerdos asumidos entre el Estado y la sociedad civil, son respetados, inscritos en las instancias legales pertinentes (de la MDV, del MEF, etc.) e implementados.

5. Desarrollar metodologías diferenciadas para cada grupo etáreo

Todos los procesos que promueven la participación de las niñas, niños y adolescentes requieren de metodologías simples, lúdicas y diferenciadas. No se debe concebir a los NNA como un “todo” uniforme, sino como un “todo” integrado por subgrupos diferenciados por rangos de edad.





6. Considerar las rutas metodológicas como procesos flexibles

La ruta metodológica trazada al inicio del proceso de facilitación debe orientar hacia el logro de los resultados esperados en plazos determinados. Sin embargo, al tratarse de procesos participativos la ruta puede –y debe– adecuarse a imprevistos y situaciones no consideradas inicialmente en la ruta metodológica.

7. Corta duración de los Talleres

Cuando se trata de talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes es importante que la metodología sea acorde a su nivel de atención y madurez y esto involucra que la duración no exceda a media jornada.

8. Articulación de estos procesos participativos con el ente rector (Sector Educación)

Tratándose el Presupuesto Participativo de niñas, niños y adolescentes básicamente de escolares y con el objetivo de lograr una mayor participación sin afectar su horario ni desempeño escolar es necesario articular el proceso del PP de NNA al sector educación, tanto para la revisión pedagógica de la metodología de los talleres, en el fortalecimiento de capacidades de los facilitadores, como en la promoción de la participación infantil desde las Instituciones Educativas.

9. Sinergia interinstitucional

La sumatoria de capacidades, experiencias, esfuerzos y voluntades es importante para el desarrollo de procesos participativos óptimos, por ello es necesario que para el desarrollo del PP de NNA se cuente con el concurso de instituciones públicas, privadas, de cooperación internacional y de la sociedad civil con experiencia en el trabajo con NNA o en procesos participativos.

10. Sistematizar todo el proceso

Planificar la sistematización desde los acuerdos preliminares del proceso de PP de NNA nos permite evaluar los resultados, mejorar la experiencia, difundirla y proponer innovaciones a futuras intervenciones. Como un antecedente importante a otras instituciones que deseen realizar experiencias similares.



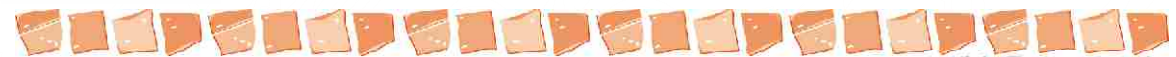


Percepciones y aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes participantes



“Agradezco al señor Alcalde Omar Marcos, por haber hecho que la voz de los niños(as) y adolescentes sea escuchada”.

“Mi participación en el presupuesto participativo PP ha contribuido en mi desarrollo personal ya que ahora puedo expresarme con mayor claridad ante todos y sobre todo tengo más conocimiento con respecto a los distintos problemas que hoy en día afronta la sociedad”. Marisol Lozano Orizano (15).



“Es una experiencia muy grata para mí porque pude opinar sobre qué debemos hacer para los niños ventanillenses y haber compartido con las instituciones y mis amigos, lindos momentos, momentos que nunca olvidaré”. “Todos (los NNA) mostraron un gran y maravilloso esfuerzo, opinaron, participaron y sobre todo pusieron dieron su granito de arena para que salga exitosamente nuestro proyecto”. Lleyson Vargas Mestanza (13).



“En particular yo me siento ahora mucho mas especial que antes, puesto que hace un par de meses presentamos nuestros proyectos e inquietudes y ahora que han sido escuchados y sabemos que tienen una respuesta afirmativa es gratificante saber que nuestro trabajo no lo hicimos en vano y nuestro proyecto será realizado”.

“Nadie mejor que nosotros, los NNA sabemos qué es lo que necesitamos”.

“Fue una experiencia maravillosa por que aprendí mucho más sobre mis derechos, conocí más amigos y hasta en el colegio me premiaron; también por que ahora tengo el honor de pertenecer al COMUDENA y al CONADENA”. Angie Kiara Rubie Santa Cruz Neyra (15).



Soy más participativo en mi salón, ya sé hablar en público, no soy tímido y considero mi participación como una idea mas, esto me ha hecho mejorar en mis estudios. Tengo que esforzarme más para lograr mis metas”.

“Quiero que los más grandes nos escuchen y que las decisiones que tomamos sean cumplidas por los grandes para mejorar la ciudad” Daniel Muñoz Pezo (10).



“Me sentí muy bien porque conseguí muchos amigos, tuve la oportunidad de expresarme muchos más”. Ángel Enrique Macedo Huerta (9).



"Me enseñó a saber mis derechos y a todos los niños de hacer respetar sus derechos". Jazmín Iris Díaz Salas (10).



"Me siento muy feliz de haber contribuido con mis opiniones, de haber creado conjuntamente con otros NNA un proyecto que nos beneficiara a todos los ventanillenses".

"Considero que ha sido importante mi participación ya que gracias al intercambio de ideas y opiniones hemos podido ir mejorando este proyecto". Sheyla Vega Cortez (13).



"Pude dar mis ideas y mis puntos de vista sobre lo que pensaba para ayudar a los otros niños, y yo como adolescente voy a lograr que las voces de todos los niños se cumplan y se haga realidad todo lo que hemos acordado". Danerick Toribio Palomino (14).



"Hay algunos niños que quisieran estar en nuestro lugar, es decir, hubieran querido dar su opinión para que puedan hacer un proyecto que tengan en mente". Fabián Piscoya Compahua (14).



"Mi participación ayuda a otros niños, porque ellos confiaron en mi, y en los demás, porque ellos decidieron que nosotros podíamos sacar adelante el presupuesto participativo".

"Este proceso me ha ayudado a perder el miedo a hablar delante de otras personas, también me ayudó a desenvolverme". Emily Solange De La Cruz López (10 años).



"Es muy importante participar porque yo he sido escogido por mis compañeros para hacer respetar los derechos de todos nosotros".

"Participar se siente una alegría inmensa de representar a los niños de ventanilla y tu institución educativa". Jorge André Rodríguez Sierra (12 años)



Anexo de documentos del proceso y herramientas útiles

- *Anexo 1 Ordenanza 019-2008-MDV*
- *Anexo 2 Página web del MEF*
- *Anexo 3 Agentes participantes titulares elegidos de los talleres zonales*
- *Anexo 4 Acta del taller distrital*
- *Anexo 5 Acta del taller central*
- *Anexo 6 Acta de los funcionarios municipales*
- *Anexo 7 Formulación y diseño del proyecto CEPA*
- *Anexo 8 Hoja de ruta*
- *Anexo 9 Resolución y reglamento de la UGEL*
- *Anexo 10 Modelo de reglamento de presupuesto participativo de NNA*
- *Anexo 11 Tríptico de presupuesto participativo - 2009*
- *Anexo 12 Afiche presupuesto participativo - 2009*

ANEXO 1

Ordenanza 019-2008-MDV

373392

 **NORMAS LEGALES**

El Peruano
Lima, miércoles 4 de junio de 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VENTANILLA:

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 30 de mayo del 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 0130-2008/MDV-GPV de la Gerencia de Participación Vecinal, remite el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Reglamento para el Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado Distrital y Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2009, que ha sido elaborado conjuntamente con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica; así como producto de las coordinaciones con los representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil que integran el Consejo de Coordinación Local Distrital.

Que, dicho Proyecto de Ordenanza Municipal, concuerda con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, cuando señala en sus artículos 197 y 199, que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan su presupuesto con la participación de la población, estando sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República y son fiscalizadas de acuerdo a Ley.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27783 -Ley de Bases de la Descentralización, señala que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto.

Que, el artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando las Municipalidades con los vecinos. Asimismo, en sus artículos 9, 53, 97 y la Décimo Sexta Disposición Complementaria, señalan que las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertado. Las Municipalidades regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos.

Que, el principio rector de participación contenido en la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil en la programación de su presupuesto.

Que, el Decreto Supremo N° 171-2003-EF, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, establece en su artículo 5 y en su primera disposición final que los Gobiernos Locales, mediante Ordenanzas dispondrán de las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de los agentes participantes, asimismo en su quinta disposición final señala que la Dirección Nacional de Presupuesto Público, dicta las disposiciones complementarias, necesarias para la aplicación de la Ley y su Reglamento, por lo que anualmente dicho órgano del Ministerio de Economía y Finanzas emite los instructivos para años fiscales correspondientes.

Estando a lo expuesto, con el Dictamen Favorable de la Comisión de Participación Vecinal, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en los Artículos 9° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal Distrital con el VOTO POR UNANIMIDAD; y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

APROBÓ LA SIGUIENTE ORDENANZA:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA
EL REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
CONCERTADO DISTRITAL Y PROCESO DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO
FISCAL 2009**

Artículo Primero.- APROBAR el Reglamento para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado y proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2009, el mismo que consta de veinticinco (25) artículos y

cuatro (4) disposiciones finales, cuyo texto íntegro será publicado en la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cuya dirección es: www.muniventanilla.gob.pe.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Participación Vecinal de esta corporación edil.

Regístrese y comuníquese.

OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA
Alcalde

208077-1

**Aprueban Reglamento del Proceso de
Presupuesto Participativo con Niños,
Niñas y Adolescentes del Distrito de
Ventanilla 2009**

**ORDENANZA MUNICIPAL
N° 019-2008/MDV**

Ventanilla, 30 de mayo del 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VENTANILLA:

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 30 de mayo del 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 0130-2008/MDV-GPV de la Gerencia de Participación Vecinal, remite el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Reglamento del Proceso Presupuesto Participativo con niños, niñas y adolescentes del Distrito de Ventanilla 2009, que ha sido elaborado conjuntamente con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica y con la participación activa de los miembros del COMUDENA.

Que, la actual gestión de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, ha tenido a bien incorporar dentro del Presupuesto Participativo la participación de niños, niñas y adolescentes, para así construir de manera participativa y concertada una propuesta que se ajuste a la realidad del distrito y cuya metodología y proceso sea exclusivo e innovador.

Que, dicho Proyecto de Ordenanza Municipal, concuerda con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, cuando señala en sus artículos 197 y 199, que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan su presupuesto con la participación de la población, estando sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República y son fiscalizadas de acuerdo a Ley.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27783 -Ley de Bases de la Descentralización, señala que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto.

Que, el artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando las Municipalidades con los vecinos. Asimismo, en sus artículos 9, 53, 97 y la Décimo Sexta Disposición Complementaria, señalan que las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertado. Las Municipalidades regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos.

Que, el principio rector de participación contenido en la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil en la programación de su presupuesto.

Que, el Decreto Supremo N° 171-2003-EF, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, establece en su artículo 5 y en su primera disposición



final que los Gobiernos Locales, mediante Ordenanzas dispondrán de las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de los agentes participantes, asimismo en su quinta disposición final señala que la Dirección Nacional de Presupuesto Público, dicta las disposiciones complementarias, necesarias para la aplicación de la Ley y su Reglamento, por lo que anualmente dicho órgano del Ministerio de Economía y Finanzas emite los instructivos para años fiscales correspondientes.

Estando a lo expuesto, con el Dictamen Favorable de la Comisión de Participación Vecinal, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en los Artículos 9° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal Distrital con el VOTO POR UNANIMIDAD; y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

APROBÓ LA SIGUIENTE ORDENANZA:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL
REGLAMENTO DEL PROCESO DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES
DEL DISTRITO DE VENTANILLA 2009**

Artículo Primero.- APROBAR el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo con niños, niñas y adolescentes del Distrito de Ventanilla 2009, el mismo que consta de cinco (05) artículos y nueve (09) anexos, cuyo texto íntegro será publicado en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cuya dirección es: www.muniventanilla.gob.pe.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Participación Vecinal de esta corporación edil.

Regístrese y comuníquese.

OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA
Alcalde

208077-2

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE WANCHAQ**

**Exoneran de proceso de selección la
contratación de empresa que provea
materiales de construcción fierros**

**ACUERDO MUNICIPAL
N° 027-2008-MDW/C**

El Concejo Municipal de Wanchaq, en sesión extraordinaria de fecha veinte de mayo del año dos mil ocho, presidida por el Alcalde señor: Willy Carlos Cuzmar Del Castillo y la concurrencia de los Regidores señores: Wilfredo Ortiz Sernaque, Iván Patricio Baltazar Samame Alaya, Hernán Ivar Del Castillo Gibaja, Leonor Mogrovejo Ninan, Roth Roy Yupanqui Olabarrera, Mario Fidel Aparicio Pecho Blanco, Américo Salazar Garcés, Lady Elizabeth Rojas Vega y Washington Alosilla Robles; y,

VISTO:

El Informe N° 094-AL-MDW/C-2008 de la Oficina de Asesoría Legal, informe N° 086-2008-MCAO-SGI-MDW/C de la Subgerente de Infraestructura, solicitando se exonere la adquisición de materiales de construcción de fierros, convocado por proceso de selección por Adjudicación Directa Pública N°04-2008-MDW por la causal de desabastecimiento inminente.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, por su

parte, la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades tienen la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, la Subgerente de Infraestructura por informe N°086-2008-MCAO-SGI-MDW/C señala que el proceso de selección para la adquisición de materiales de construcción fierro, para las obras ejecutadas del segundo trimestre de la municipalidad convocado por Adjudicación Directa Pública N° 04-2008-MDW ha quedado desierto en la mayoría de ítems por la falta de postores ya que de los dos que se presentaron uno no contaba con Registro Nacional de Proveedores -RNP- válido y el otro postor se presentó sólo para algunos ítems. La carencia de postores es como consecuencia de las variaciones diarias que se da en el mercado y que no permiten mantener sus propuestas económicas hasta la fecha de entrega del producto;

Que, el desabastecimiento referido tiene directa repercusión en la ejecución de obras ya iniciadas, las que por falta de dicho material está generando retraso en su desarrollo, generando mayores gastos generales y malestar en la sociedad en general.

Que, el Art. 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que "Las Contrataciones y Adquisiciones que realizan los Gobiernos Locales se sujetan a la Ley de la materia (...)", que viene a ser la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por D.S. N° 083-2004-PCM;

Que, el Artículo 21° literal c) de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D.S. N°83-2004-PCM, establece que: "Se considera situación de desabastecimiento inminente aquella situación extraordinaria e imprevisible en la que la ausencia de determinado bien, servicio u obra compromete en forma directa e inminente la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones productivas que la entidad tiene a su cargo de manera esencial, dicha situación faculta a la entidad a la adquisición o contratación de los bienes, servicios y obras solo por el tiempo o cantidad, según sea el caso, necesario para resolver la situación y llevar a cabo el proceso de selección que corresponda... la Contraloría General de la República participa de oficio en las contrataciones y adquisiciones de los bienes, servicios y obras, en situación de desabastecimiento inminente".

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. N°084-2004-PCM en su Art.141°, establece que "La situación de desabastecimiento inminente se configura en los casos señalados en el artículo 21° de la Ley, no encontrándose comprendidas entre éstas las adquisiciones o contrataciones para cubrir necesidades complementarias y administrativas de la entidad. La necesidad de los bienes, servicios y obras debe ser actual y urgente para atender los requerimientos inmediatos, no pudiéndose invocar la existencia de una situación de desabastecimiento inminente en supuestos como en vía de regularización, por períodos consecutivos y que excedan el lapso del tiempo requerido para paliar la situación y para satisfacer necesidades anteriores a la fecha de aprobación de la exoneración al proceso de selección".

Que, por lo señalado precedentemente se requiere contratar con una empresa que provea de fierros no adquiridos en la adjudicación Directa Pública N°04-2008-MDW, con un valor referencial de S/. 637 613.37 (seiscientos treinta y siete mil seiscientos trece con 37/100 nuevos soles) con fuente de financiamiento CANON SOBRE CANON Y FONCOMUN.

Que, los acuerdos son normas que contienen decisiones que toma el Concejo mediante las que se puede regular asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones contenidas en los Artículos 9°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, aprobado por mayoría y realizada la correspondiente lectura del Acta.

ACORDÓ:

Artículo Primero.- Aprobar el Informe Legal N° 094-AL-MDW/C-2008, en todo su contenido para los fines de la Ley; así como el Informe N°086-2008-MCAO-SGI-MDW/C, presentado por la Subgerencia de Infraestructura, que

ANEXO 2

Página Web del MEF

Aplicaciones Lugares Sistema usuario: mié 1 de oct. 21:05

APLICATIVO PARA EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - Mozilla Firefox

http://presupuesto-participativo.mef.gob.pe/app_pd/RL_Proyectos.php

DNPP
Dirección Nacional del Presupuesto Público

Seleccione el año 2009

APLICATIVO PARA EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
FLIEGO: MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE VENTANILLA
DEPARTAMENTO: PROV.CONSTITUC DEL CALLAO
PROVINCIA: PROV.CONSTITUC. DEL CALLAO

REPORTE: Proyectos de inversión 2009 Exportar a Excel Retornar al índice

FLIEGO	DISTRITO DE VENTANILLA	PROYECTO	PRIORIDAD	CANON	PART. RENTAS	FONCOMUN	OTROS	REC. IMP.	REC. DIREC. RECAUD.	R.O. CRED. INT.	R.O. CRED. EXT.	DONACIONES R.O. GOB. LOC.	R.O. GOB. REGION	FONC. PUNTES	TOTAL FUENTES	AFORTES DE LA SOCIEDAD	TOTAL PROYECTO	SITUACIÓN
		Construcción de la Casa de la Mujer	1	0.00	0.00	1233000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1233000.00	0.00	1,233,000.00	NUEVO
		Construcción de la Casa de Juventud	2	0.00	0.00	1326000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1326000.00	0.00	1,326,000.00	NUEVO
		Construcción del Complejo Deportivo en Pachacutec	3	0.00	0.00	1040000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1040000.00	0.00	1,040,000.00	NUEVO
		Construcción del Falseto Municipal	4	0.00	0.00	1300000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1300000.00	0.00	1,300,000.00	NUEVO
		Articulación Vial de los pueblos integrados de la Panamericana Norte	5	0.00	0.00	50000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50000.00	0.00	50,000.00	NUEVO
		Pistas y Veredas en el A.H. Hijos de Villa los Reyes	6	0.00	0.00	50000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50000.00	0.00	50,000.00	NUEVO
		Pistas y Veredas en el A.H. Nuevo Progreso	7	0.00	0.00	50000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50000.00	0.00	50,000.00	NUEVO
		Pistas y Veredas en el A.H. Luis Felipe de las Casas	8	0.00	0.00	50000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50000.00	0.00	50,000.00	NUEVO
		Construcción de vías conexiones en los A.H. Keliso Soña, los Cedros y Nuevo Progreso	9	0.00	0.00	50000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50000.00	0.00	50,000.00	NUEVO
		Agua y Desagüe para los A.H. de la Margen Derecha	10	0.00	0.00	850000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850000.00	0.00	850,000.00	NUEVO
		Habilitación de una Red Vial para la expansión urbana del Centro Poblado Mi Peru	11	0.00	0.00	850000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850000.00	0.00	850,000.00	NUEVO
		Instalación de Sistema de Desagüe en Alifonso Ugarte	12	0.00	0.00	100000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100000.00	0.00	100,000.00	NUEVO
		Construcción de Pistas y veredas en A.H. José Gabriel Condorcanqui	13	0.00	0.00	744000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	744000.00	0.00	744,000.00	NUEVO
		Construcción de vías peatonales en el A.H. Las Torres	14	0.00	0.00	350000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350000.00	0.00	350,000.00	NUEVO
		Centro de Estimulación para el Aprendizaje - CEPA	1	0.00	0.00	400000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400000.00	0.00	400,000.00	NUEVO

Cantidad de Proyectos para el FLIEGO: DISTRITO DE VENTANILLA: 15

Terminado

(Sobre la Escuela - Po... | PLAN OPERATIVO 200... | CONSOLIDADO DEL P... | APLICATIVO PARA EL S...

ANEXO 3

Agentes Participantes Titulares elegidos de los Talleres Zonales

ZONA SUR

8 a 10 Años	Susan Cerna Camero Daniel Muñoz Pezo	I.E. N° 5130-3 V.R.H.T. I.E. Héroes del Pacífico
11 a 13 Años	Shirley Ramos Alarcón Lleyson Vargas Mestanza	I.E. N° 5130-3 V.R.H.T. I.E. Héroes del Pacífico
14 a 17 Años	Luís Castillo Rivas Angie Kiara Santa Cruz Neyra	I.E. N° 4021 – Parque Porcino I.E. Héroes del Pacífico

ZONA NORTE (Villa los Reyes)

8 a 10 Años	Nancy Lisbeth Capa Oyola Jorge Luís Murillo Guillermo	I.E. 5123 Francisco Bolognesi I.E. 5077 Fe y Alegría N° 43
11 a 13 Años	Byanca Sigueñas Cruz Ary Valverde Jara	I.E. 5123 Francisco Bolognesi I.E. 5123 Francisco Bolognesi
14 a 17 Años	Astrid Carolina Sánchez Flores Víctor Alfonso Tarazona Gonzáles	I.E. 5077 Fe y Alegría N° 43 I.E. 3089 Los Ángeles

ZONA PACHACÚTEC - A

8 a 10 Años	Ángel Macedo Huerta Claudia La Madrid Chávez	I E "5129" Vencedores de Pachacutec
11 a 13 Años	Oscar Quiroz Merino Esteffano Vásquez Medrano	I. E. SOL NACIENTE Pachacutec
14 a 17 Años	Marisol Lozano Orizano Elizabeth Ríos Rojas	I. E. SAN FRANCISCO SOLANO Pachacutec

ZONA PACHACÚTEC - B

8 a 10 Años	José Antonio Vilela Rivas Sara Sánchez Bonilla	I.E. 5117 Jorge Rebaza Portocarrero Población de Los Olivos de La Paz
11 a 13 Años	Jorge Rodríguez Sierra Natali Esmeralda Ayala Ayala	I.E. " 5116" Divino Creador I.E. " 5116" Divino Creador
14 a 17 Años	Domingo Yantas Ollero Isela Valladares Valverde	Casa Juvenil Pachacútec I E "5130 " Pachacútec

ZONA MI PERÚ

8 a 10 Años	Lisner Stiven Luque Landa Fiorella Victoria Matías Alarcón	Colegio I.E. Manuel Seoane. I.E. Rayito de Sol
11 a 13 Años	Javier Tocas Malca Danerick Toribio Palomino	Organización Ludotecas Villa Emilia Organización Ludotecas Villa Escudero
14 a 17 Años	Cristhian Alexander Zapata Dioses Sandra Stephany Aguilar Luza	Colegio I.E. Manuel Seoane. Organización Defensoría Chavinillo

ZONA CENTRO

8 a 10 Años	Pablo Eduardo Ayala Centeno Ángela Claudia Borja Revilla	I.E. Nuestra Señora de Belén Junta Vecinal AA.HH. Susana Higuchi
11 a 13 Años	Carlos Antonio Saavedra Ortiz Lucía Edith Arce Ramos	I.E. N° 5051 Virgen de Fátima I.E. Fe y Alegría N° 29
14 a 17 Años	Jeyson Alfredo Olivares Espinoza Génesis Ruth Lescano Chávez	I.E. N° 5093 "Antonio Raymondí" I.E. Nuestra Señora de Belén

ANEXO 4

Acta del Taller Distrital

En Ventanilla, las Niñas, Niños y Adolescentes son primero...

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE VENTANILLA 2009 ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Siendo las 16:00 horas del 11 de Julio del 2008, se concluyó el Taller Central del Presupuesto Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de Ventanilla, para el periodo fiscal 2009, el cual se llevó a cabo en el Local de Usos Múltiples de la Piscina Municipal.

En dicho taller las niñas, niños y adolescentes priorizaron ideas de proyectos en los Ejes Temáticos de Educación, Salud, Protección y Derechos, contando con el análisis de problemas y las propuestas de solución trabajados anteriormente en los talleres zonales de diagnóstico.

Asimismo, se eligió por unanimidad a 12 representantes de las niñas, niños y adolescentes que participaron del presente taller, quienes conformara el Concejo de Niñas, Niños y Adolescentes encargados de priorizar los proyectos, elegir el comité de vigilancia y elegir a las dos personas que presentaran los resultados en el taller distrital ante el Equipo Técnico de Ventanilla los siguientes procesos del Presupuesto Participativo 2009.

A continuación presentamos la relación de niñas, niños y adolescentes elegidos:

Edades	Nombres y Apellidos	Firma
8 a 10 años	Daniel Muñoz Pezo	
	Jasmin Iris Diaz Galaz	
	Angel Enrique Macedo Huerta	
	Emily Solange De La Cruz Lopez	
11 a 13 años	Nancy papa Oyola	
	Leyson Vargas Mestanza	
	José Andrés Rodríguez Sierra	
	Sheyla B. Uago Cortez	
14 a 17 años	Danerick Melissa Toribio Palomino	
	Mouiso? Reamory Lozano Ovazano	
	Tabian Piscoya Compahua	
	Angie Santa Cruz Neyra	

Acta de Elección de Representantes Zonales del Presupuesto Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de Ventanilla 2009

1

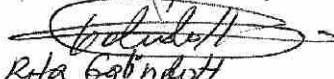


En Ventanilla, las Niñas, Niños y Adolescentes son primero...

Para constancia firman el presente ACTA.



 Representante de Municipalidad de Ventanilla
 Roxana M. Aguado Peralta.



 Representante de UNICEF
 Mercedes Pucuna
 CONSULAR


 Representante de VISION MUNDIAL


 Representante de KUSI WARMA



 Cesar Villalobos Hart
 Representante de TIERRA DE NIÑOS



 Galiana Pucis M.
 Representante de Aldeas Infantiles SOS Perú


 Representante de ADENIM
 ALEJANDRO TIRADO


 Representante de DAME VIDA


 Representante de Centro de Emergencia Mujer
 MILAGROS ISABEL TORRES BENZEDU


 Representante de Plan Internacional
 Esperanza Rivera Aulestia.


 Asociación de Promotores
 Angelica Duran Yábar

ANEXO 5

Acta del Taller Central



Municipalidad Distrital de Ventanilla

ACTA DE ACUERDOS

Taller Central de Niñas, Niños y Adolescentes de Ventanilla

Siendo las 1.30 p.m. del 16 de Julio del 2008 se reunieron en el Recreo "Rokys" los 12 niños, niñas y adolescentes elegidos en el Taller Distrital de Presupuesto Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de Ventanilla – 2009, como representantes para:

1. La Priorización de los proyectos que resultaron seleccionados de los Talleres Zonales y Distrital.
2. Elección del Comité de Vigilancia de los proyectos seleccionados del Presupuesto Participativo de niñas, Niños y Adolescentes - 2009.

En dicho taller participaron los siguientes niños, niñas y adolescentes:

Grupo Etareo de 8 a 10 años de edad

1. Daniel Muñoz Pezo (10)-
2. Ángel Enrique Macedo Huerta (9)
3. Jazmin Iris Díaz Salas (10)
4. Emily Solange De La Cruz López (10)

Grupo Etareo de 11 a 13 años de edad

5. Jorge André Rodríguez Sierra (11)
6. Nancy Capa Oyola (11)
7. Sheyla Vega Cortez (13)
8. Lleyson Vargas Mestanza (13)

Grupo Etareo de 14 a 17 años de edad

9. Danerick Toribio Palomino (14)
10. Fabian Piscocoya Compahua (14)
11. Marisol Lozano Orizano (15)
12. Angie Kiara Rubie Santa Cruz Neyra (15)

Como resultado del taller se acordó lo siguiente:

PROYECTOS PRIORIZADOS

El primer paso realizado fue agrupar proyectos afines de los 22 proyectos seleccionados en el taller distrital de niñas, niños y adolescentes, quedando finalmente 12 proyectos:

#	Eje Salud	Grupos de trabajo
1	Centro de Prevención de enfermedades, realizar talleres de capacitación a los padres de familia	Daniel Muñoz, Nancy Capa y Danerick Toribio
2	Implementación de Centros de Salud	
3	Reciclaje Proyecto de medio ambiente + Revisión de normas de seguridad referidas al medio ambiente + Arborización de calles y colegios	
	Eje Derechos y protección	Grupos de trabajo
4	Realizar talleres de capacitación a los padres de familia + En el colegio y la comunidad realizar programa de taller de escuela de padres (sobre sexualidad y relaciones familiares)	Angel Macedo, Cheyla Vega y Marisol Lozano
5	Construcción de parque recreativo + Parque Recreacionales	
6	Centro de estimulación para aprendizaje - CEPA	Emily, Lleyson Vargas y Fabian Piscocoya
7	Construcción de Centros de prevención y de rehabilitación	
8	Incrementar y capacitar Serenazgo	
9	Defensorías Escolares	



Municipalidad Distrital de Ventanilla

	Eje Educación	Grupos de trabajo
10	Creación de comité de vigilancia y ecología	Jazmín Díaz, Jorge Rodríguez y Angie Santa Cruz
11	Talleres productivos en las escuelas para dar un oficio a los niños + talleres productivos por edades	
12	Educación de calidad para un mejor futuro de los niños+ capacitación a docentes	

Los proyectos seleccionados por orden de priorización fueron los siguientes:

1. Centro de Estimulación para el Aprendizaje – CEPA
2. Centro Recreacional
3. Centro de prevención de enfermedades
4. Teniendo en cuenta n medio ambiente sostenible para el educando
5. Reciclando con amor, viviremos mejor – el reciclaje es una solución para el medio ambiente
6. Si hay prevención, no es necesaria la rehabilitación
7. Los niños merecemos un buen trato
8. Con más seguridad podemos vivir mejor
9. Abriendo caminos a los jóvenes, nuestro futuro, nuestra formación
10. No al abuso, si a Las Defensorías Escolares

ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Se eligió a dos representantes de cada grupo etareo (un varón y una mujer) para conformar el Comité de Vigilancia de los proyectos elegidos en el Proceso del Presupuesto Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes 2009. Las y los elegidos fueron:

1. Marisol Lozano Orizano (15)
2. Angie Kiara Rubie Santa Cruz Neyra (15)
3. Sheyla Vega Cortez (13)
4. Lleyson Vargas Mestanza (13)
5. Jazmín Iris Díaz Salas (10)
6. Ángel Enrique Macedo Huerta (9)

REPRESENTANTES DE PRESENTACION DE PROYECTOS

Se eligió como representantes de los niños, niñas y adolescentes para presentar los proyectos seleccionados ante el Concejo Municipal en el Taller de Presentación de los Proyectos del Presupuesto Participativo 2009, las siguientes adolescentes:

1. Marisol Lozano Orizano
2. Angie Kiara Rubie Santa Cruz Neyra

Para la constancia de lo acordado suscriben el presente Acta para su conformidad.

Ventanilla, 16 de Julio del 2008



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Daniel Muñoz Pezo (10)

Ángel Enrique Macedo Huerta (9)

Jazmin Iris Díaz Salas (10)

Emily Sofange De La Cruz López (10)

Jorge Andre Rodríguez Sierra (11)

Nancy Capa Oyola (11)

Sheyla Vega Cortez (13)

Lleyson Vargas Mestanza (13)

Danerick Toribio Palomino (14)

Fabian Piscocya Compahua (14)

Marisol Lozano Orizano (15)

Angie Kiara Rubie Santa Cruz Neyra (15)

ANEXO 6

Acta de los Funcionarios Municipales



Municipalidad Distrital de Ventanilla

ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2009

Siendo las 5 p.m. del día 18 de Julio del 2008, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples, sito en la Av. Pedro Beltrán S/N – Urbanización Satélite, los abajo firmantes, responsables del proceso del Presupuesto Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de Ventanilla, acordamos aprobar el Acta de Acuerdos del Taller Central de Niñas, Niños y Adolescentes de Ventanilla, el cual consta de tres folios y contiene los resultados y acuerdos adoptados en, respecto a la priorización de los proyectos y la elección del Comité de Vigilancia de los proyectos seleccionados del Presupuesto Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes - 2009.



El proyecto priorizado fue el siguiente:

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	AMBITO DE DESARROLLO	MONTO COMPROMETIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Centro de Estimulación para el Aprendizaje – CEPA	ZONAL	400,000	Rubro 07 FONCOMUN



Adicionalmente, los proyectos prioritarios, pero que no cuentan con presupuesto asignado y que deben ser tomados en cuenta para futuras ampliaciones presupuestales o modificación en el proyecto recogido anteriormente son:



2. Centro Recreacional
3. Centro de prevención de enfermedades
4. Teniendo en cuenta n medio ambiente sostenible para el educando
5. Reciclando con amor, viviremos mejor – el reciclaje es una solución para el medio ambiente
6. Si hay prevención, no es necesaria la rehabilitación
7. Los niños merecemos un buen trato
8. Con más seguridad podemos vivir mejor
9. Abriendo caminos a los jóvenes, nuestro futuro, nuestra formación
10. No al abuso, si a Las Defensorías Escolares

Finalmente, los miembros elegidos para el Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes son:



1. Marisol Lozano Orizano (15)
2. Angie Kiara Rubie Santa Cruz Neyra (15)
3. Sheyla Vega Cortez (13)
4. Lleyson Vargas Mestanza (13)
5. Jazmin Iris Díaz Salas (10)
6. Ángel Enrique Macedo Huerta (9)





Municipalidad Distrital de Ventanilla



En tal sentido los suscritos nos comprometemos a respaldar las acciones introducidas en proyectos, que han sido definidos a través de este proceso y que se refiere el Instructivo N° 001-2008-EF/76.01 los cuales serán recogidos por el equipo técnico en el "Documento del Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2009" del distrito de Ventanilla



Asimismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones que han sido priorizadas a fin de mejorar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Al no haber opiniones en contra, ni modificaciones se procedió a dar por aprobados los resultados del presupuesto participativo de niñas, niños y adolescentes de Ventanilla 2009, suscribiendo el acta respectiva.

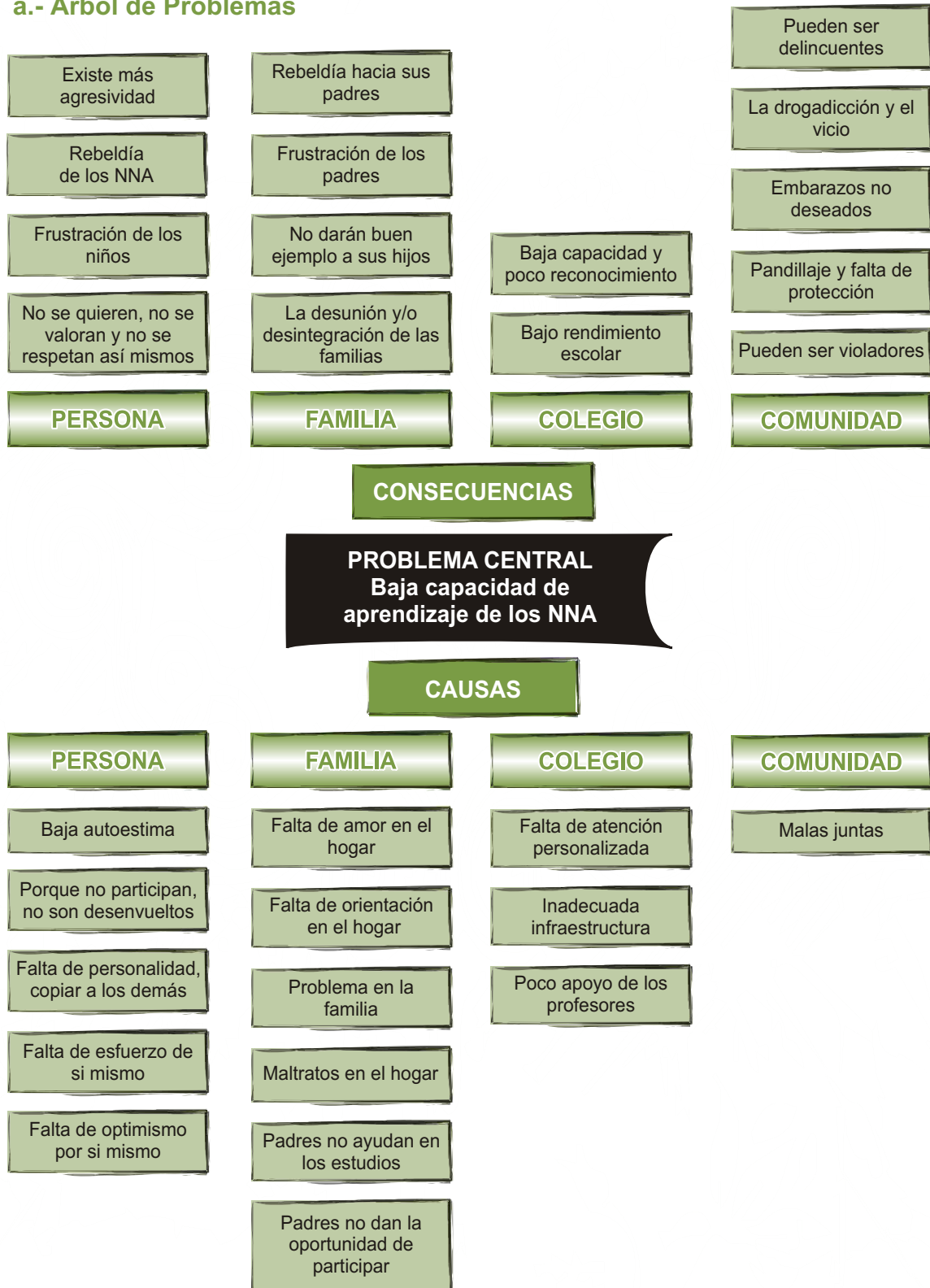


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Sub Gerencia de Promoción Social
ROXANA M. LAGRES ALVARADO AREVALO
SUB GERENTE

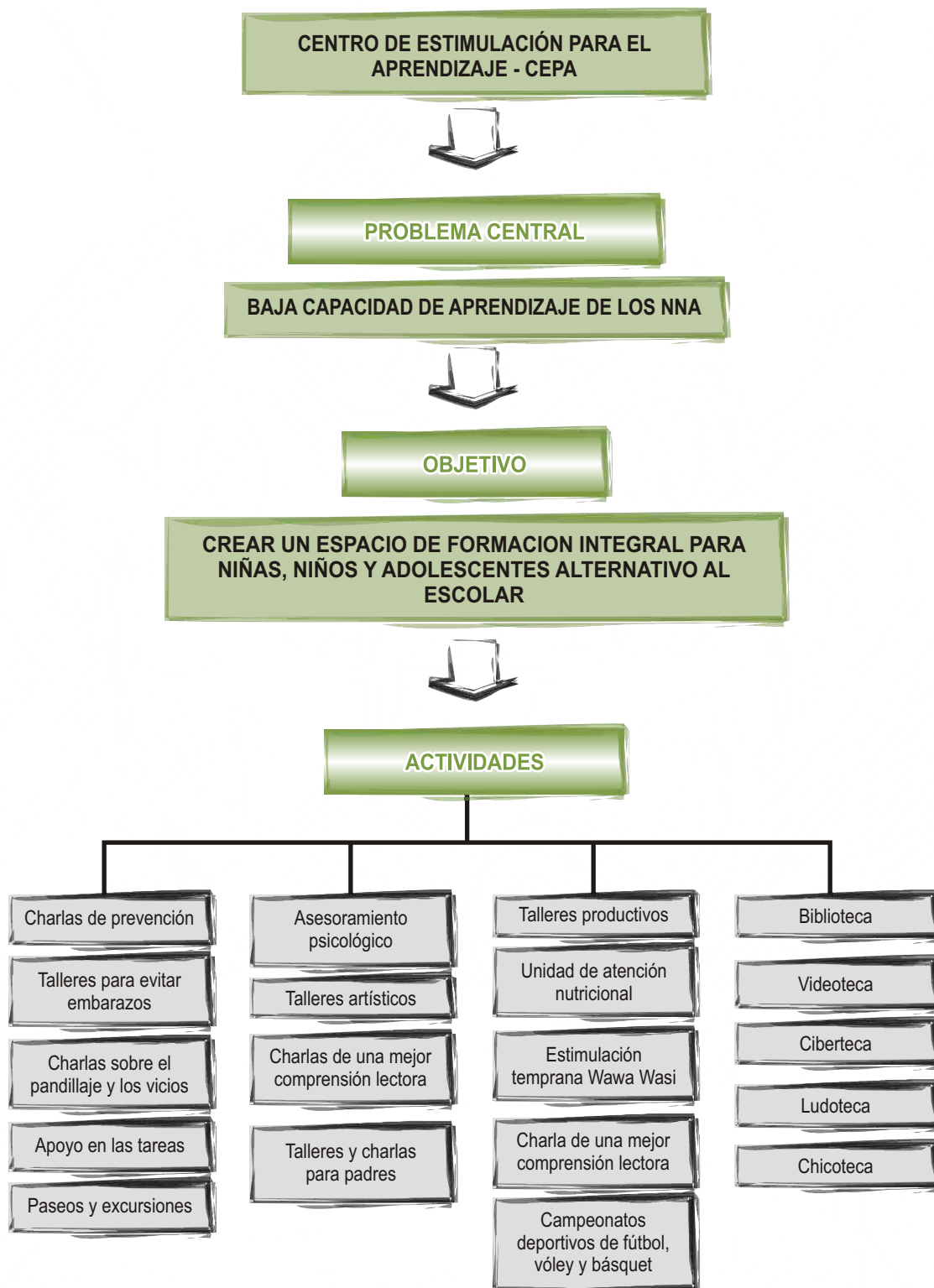
ANEXO 7

Formulación y Diseño del Proyecto CEPA

a.- Árbol de Problemas



b.- Esquema de objetivos y actividades del proyecto



c.- Ficha básica del proyecto



Título del proyecto:

Centro de Estimulación Para el Aprendizaje - CEPA

Descripción del proyecto:

El proyecto propone la conformación de un espacio de educación no formal, que brinde servicios integrales desde la primera infancia hasta la adolescencia.

El espacio contará con los siguientes servicios:

- Biblioteca
- Videoteca
- Ciberteca
- Ludoteca
- Chicoteca
- Unidad de atención nutricional
- Wawa Wasi
- DEMUNA
- Auditorio
- Loza deportiva

En ellos se realizará:

- Charlas de prevención
- Talleres para evitar embarazos
- Charlas sobre el pandillaje y prevención del consumo de drogas
- Apoyo en las tareas
- Paseos y excursiones
- Campeonatos deportivos de fútbol, vóley y básquet
- Estimulación temprana
- Talleres y charlas para padres
- Charlas de una mejor comprensión lectora
- Talleres artísticos
- Asesoramiento psicológico
- Talleres productivos
- Asesoría nutricional

Justificación:

Uno de los problemas más visibles de la educación es la baja capacidad de aprendizaje de los NNA, lo cual responde a múltiples factores, siendo uno de los factores la metodología que emplean los docentes para transmitir los conocimientos. Otro de los factores lo representa la falta de espacios alternativos al escolar, sobretodo en zonas de extrema pobreza de Ventanilla, donde los NNA puedan complementar los conocimientos impartidos en el colegio.

Objetivos:

General:

Crear un espacio de formación integral para niñas, niños y adolescentes alternativo al escolar.

Específicos:

- Brindar formación integral a la primera infancia.
- Educar de manera divertida a los NNA.
- Promover el arte y la cultura.
- Promover el deporte.
- Fortalecer la integración familiar.
- Mejorar la capacidad de aprendizaje de los NNA.

Localización:

El CEPA se ubicará en un sector de Ventanilla que no cuente con espacios alternativos al escolar, especialmente en aquellos lugares de extrema pobreza.

Destinatarios:

- Niñas y niños desde los 0 años hasta los 17 años de edad.
- Padres y madres de familia.
- Comunidad en general.

Recursos humanos:

- Psicólogos
- Nutricionistas
- Especialistas de Wawa Wasi
- Defensores
- Capacitadores
- Facilitadores
- Instructores
- Animadores culturales

Recursos materiales:

- Equipos (computadoras, DVD, Televisor, proyector multimedia, equipo de sonido, grabadoras, etc.).
- Mobiliario (sillas, mesas, escritorios, gavetas, armarios, etc.)
- Construcción del auditorio (prefabricado)
- Construcción de la unidad de nutrición (prefabricado)
- Loza deportiva
- Equipamiento del Wawa Wasi
- Equipamiento de la unidad de nutrición
- Útiles de oficina
- Materiales didácticos
- Materiales deportivos
- Equipamiento de la ludoteca
- Equipamiento de la chicoteca

ANEXO 8

Hoja de Ruta

Como resultado de la experiencia de Ventanilla se propone la siguiente hoja de ruta (o etapas) de procesos de elaboración de Presupuestos Participativos de niñas, niños y adolescentes,

1

ELABORACION DE PROPUESTA INICIAL

La Gerencia Planeamiento y Presupuesto eleva una propuesta al alcalde para la construcción participativa de la metodología del Presupuesto Participativo e niñas, niños y adolescentes, encargándose a la DEMUNA como responsable técnica del proceso, y las instituciones que integran la COMUDENA como asesoras y colaboradoras del mismo.



El objetivo es que mediante decreto de alcaldía se permita elaborar conjuntamente con las instituciones y organizaciones del distrito una propuesta técnica acorde al distrito.

APROBACION DE LA PROPUESTA INICIAL

2



3

CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL REGLAMENTO DEL PROCESO

El objetivo es que todas las instituciones y organizaciones sociales que participen del proceso del PP de NNA, construyan o adecuen un reglamento del Presupuesto Participativo de niñas, niños y adolescentes, que responda a las características y realidad del distrito.



El objetivo es contar con una ordenanza municipal que apruebe el reglamento propuesto por el equipo asesor y de apoyo al proceso de PP de NNA, designándose para dicho proceso un techo presupuestal.

APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL

4



5

UNIFICANDO CRITERIOS

El objetivo es unificar criterios (conceptos y enfoques) entre el equipo de apoyo, y contar con información de instituciones y organizaciones que trabajan por los derechos de la niñez y adolescencia en el distrito.

- Relación de organizaciones en el distrito de niñas, niños y adolescentes
- Situación de la niñez y adolescencia del distrito
- Políticas y planes internacionales, nacionales y territoriales sobre niñez y adolescencia
- Marco legal e instructivo del Presupuesto Participativo
- Enfoques sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes.



Aprobado el reglamento y unificado los criterios se procede a:

- Identificar las instituciones educativas y organizaciones de NNA que se convocará de manera descentralizada
- Elaborar los materiales de difusión

PREPARANDO EL PROCESO

6



7

CONVOCATORIA Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

En esta etapa se realiza:

- Identificación de agentes participantes
Convocatoria pública masiva
- Inscripciones y acreditación de participantes
Publicación de agentes participantes.

En esta etapa se realizan las siguientes capacitaciones

- Taller a facilitadores del proceso
- Talleres informativos en las instituciones educativas

CAPACITACION

8

9

PROCESO DE ELECCION Y TALLERES DE TRABAJO

En esta etapa se realiza:

- Elección de representantes de las instituciones educativas para los encuentros descentralizados
- Talleres de diagnóstico descentralizados y elección de representantes zonales
- Taller Distrital con los representantes zonales para identificar proyectos y elegir el Consejo de NNA

En esta etapa se lleva a cabo:

- Taller de capacitación a NNA elegidos en el Taller Distrital como Consejo de NNA
- Taller Central del Consejo de NNA para priorizar proyectos y elegir el Comité de Vigilancia.

PRIORIZACION DE PROPUESTAS

10

11

PRESENTACIÓN PÚBLICA

En esta se lleva a cabo la sustentación de los proyectos priorizados ante el Taller Distrital del Presupuesto Participativo, lo cual permita:

- Aprobación de los participantes en el taller
- Presentación para su conocimiento si se cuenta con un techo presupuestal

Aprobado los proyectos elegidos por los NNA, se procede a:

- Realizar con el Consejo de NNA talleres e formulación de los proyectos (árbol de problemas y árbol de objetivos).
- Elaboración de perfil o ficha del proyecto dependiente dependiendo de la magnitud

TALLERES DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS

12

13

ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ DE VIGILANCIA

Las acciones que deben desarrollar, tanto el equipo técnico como el equipo de apoyo son:

- Capacitar al Comité de Vigilancia de NNA.
- Acompañarlos en los procesos siguientes:
 - Envío por parte de la Municipalidad al Ministerio de Economía y Finanzas de los proyectos ganadores.
 - Ratificación mediante Ordenanza Municipal de los proyectos ganadores del proceso.
 - Implementación de los proyectos.

Las acciones a "vigilar" hasta lograr la inclusión del proyecto en el presupuesto público son:

- Incorporación en el aplicativo de la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF.
- Incorporación y aprobación del Presupuesto Municipal.

INCLUSIÓN DEL PROYECTO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

14

ANEXO 9

Resolución y reglamento de la UGEL

DIRECTIVA N° 003 -2009 - UGEL VENTANILLA

PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE VENTANILLA 2010

I. FINALIDAD:

La presente Directiva tiene por finalidad normar una efectiva participación de los alumnos de 5º y 6º grado de educación primaria y de los alumnos del 1º al 5º grado de educación secundaria de las instituciones educativas de Ventanilla, en el proceso de presupuesto participativo de niñas, niños y adolescentes - 2010, que la Municipalidad Distrital de Ventanilla desarrollará en el 2009.

II. OBJETIVOS:

GENERAL:

Promover una movilización masiva de niñas, niños y adolescentes, en el proceso de Presupuesto Participativo 2010 que permita, que todos tengan la oportunidad de presentar propuestas de solución a los problemas que les afectan e involucran, en el marco del Código de los Niños y Adolescentes.

ESPECÍFICOS:

- 2.1 Promover procesos de participación y concertación de niñas, niños y adolescentes que permita la toma de decisiones en temas que les involucra.*
- 2.2 Involucrar a la niñez y adolescencia de Ventanilla en procesos de ejercicio de su ciudadanía articulados a los procesos de desarrollo local.*
- 2.3 Difundir entre las familias y la comunidad, la importancia de la participación de las niñas, niños y adolescentes en este tipo de procesos democráticos.*
- 2.4 Fomentar y adquirir en las instituciones educativas la enseñanza de los derechos y deberes de todos los niños, niñas y adolescentes.*

III. BASES LEGALES

- 3.1 Constitución Política del Perú*
- 3.2 Ley General de Educación N° 28044 y sus modificatorias*
- 3.3 Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización*
- 3.4 Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV*



del Título IV sobre Descentralización.

- 3.5 *Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades*
- 3.6 *Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.*
- 3.7 *Decreto Supremo N° 171-2007-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.*
- 3.8 *Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y disposiciones Complementarias y modificatorias.*
- 3.9 *Resolución Directoral N° 021-2008-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 002-2008-EF/76.01*
- 3.10 *Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes.*

IV. ALCANCES:

- 4.1 *Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla*
- 4.2 *Instituciones Educativas de educación primaria y secundaria del distrito de Ventanilla*

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 *La UGEL Ventanilla, es responsable de velar por el fiel cumplimiento de esta directiva y colaborar con la promoción y difusión*
- 5.2 *La UGEL Ventanilla a través del Área de Gestión Pedagógica (Especialistas del nivel de educación primaria y secundaria) asume la responsabilidad de gestionar y organizar el proceso de participación de las niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas en el presupuesto participativo 2010 en coordinación con la Municipalidad Distrital de Ventanilla.*



VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1 *Se promoverá el desarrollo de procesos de elección de representantes al interior de las instituciones educativas de las alumnas y alumnos de 5to y 6to grado de educación primaria y de las alumnas y alumnos del 1ero al 5to de educación secundaria de las instituciones educativas de Ventanilla*
- 6.2 *Se garantizará la participación de las niñas, niños y adolescentes elegidos en las instituciones educativas para participar de encuentros zonales (redes educativas) y distritales, lo que permitirá tener una participación representativa y democrática.*

- 6.3 *El proceso estará sujeto a los plazos que la Municipalidad Distrital de Ventanilla emita, mediante la reglamentación del proceso.*
- 6.4 *La participación de las niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas de Ventanilla se ajustarán a la metodología que, en el Reglamento del proceso se estipule.*
- 6.5 *Cada institución educativa que participe del proceso designará un representante ante el equipo técnico del presupuesto participativo de niñas, niños y adolescentes de la Municipalidad de Ventanilla, quien será el responsable de la operatividad del proceso al interior de sus instituciones educativas y garantizará la participación de sus representantes.*

VII. DE LA EVALUACIÓN:

Al término de las actividades los directores de las II.EE. entregarán a la UGEL Ventanilla un informe detallado de las actividades realizadas, incorporando a la vez logros, dificultades y sugerencias.

La UGEL Ventanilla a través del Área de Gestión Pedagógica (Especialistas del nivel de educación primaria y secundaria), consolidarán la evaluación de la participación de las II.EE.



VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla en coordinación con los Especialistas del de educación primaria y secundaria del Área de Gestión Pedagógica se encargará de dictar las medidas no previstas en la presente Directiva.

18 MAR. 2009



[Signature]
Elic YSAAC ABARCA SANCHEZ

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL- VENTANILLA



ANEXO 10

Reglamento de Presupuesto Participativo de NNA de Ventanilla 2009

Título I Disposiciones Generales

Artículo 1º.- OBJETIVO DEL REGLAMENTO

El presente reglamento norma y regula el proceso del Presupuesto Participativo de niños, niñas y adolescentes (PP de NNA) del distrito de Ventanilla 2009 y dispone los procedimientos complementarios para la ejecución del presente proceso.

Artículo 2º.- ANTECEDENTES

La actual gestión de la Municipalidad Distrital de Ventanilla ha tenido a bien incorporar dentro del proceso del Presupuesto Participativo con niñas, niños y adolescentes de Ventanilla 2009. Para ello, se encargó a la COMUDENA construir de manera participativa y concertada una propuesta que se ajuste a la realidad del distrito y cuya metodología y proceso sea exclusivo e innovador.

En ese sentido la Municipalidad Distrital de Ventanilla ha destinado el 5% del presupuesto total dirigido a los proyectos que de los NNAA del distrito, los cuales serán priorizados como resultado del presente proceso, el cual será exclusivo para las niñas, niños y adolescentes y paralelo al Presupuesto Participativo Distrital.

Las principales características que tendrá este proceso son:

- El rango de edad de los agentes participantes son las niñas, niños y adolescentes entre 8 y 17 años de edad.
- Las organizaciones que agrupen o a niñas o niños menores de 8 años de edad podrán ser representados por sus hermanos de entre 8 y 17 años.
- La zonificación del distrito de Ventanilla para el procesos de Presupuesto Participativo de niñas, niños y adolescentes y responsables, será el siguiente:

DENOMINACIÓN	ZONA	RESPONSABLES
Zona 1 Oeste A	Pachacútec	Aldeas Infantiles SOS Perú y Kusi Warma
Zona 1 Oeste B	Pachacútec	Plan Internacional, Tierra de Niños y C.E.M. MINDES/Pachacútec
Zona 2 Norte	Villa Los Reyes	World Vision, Wawa Wasi y Municipalidad de Ventanilla
Zona 3 Sur	Angamos (margen derecha e izquierda)	Centro de Emergencia Mujer, ADENIM y UNICEF
Zona 4 Centro	Ventanilla Alta y Ciudad Satélite	Municipalidad de Ventanilla, Fundación ANAR y Universidad Católica Sedes Sapientiae Sapientiae
Zona 5	Mi Perú	World Vision, y Municipalidad de Mi Perú

- Las zonas de inscripción de los Agentes Participantes serán las siguientes:
 - Zona 1 Oeste – Pachacútec.- Agencia Municipal
 - Zona 2 Norte – Villa los Reyes.- Agencia Municipal
 - Zona 3 Sur – Angamos, Margen derecha e izquierda /Porcino).- Agencia Municipal.
 - Zona 4 Centro – Ventanilla Alta.- Municipalidad de Ventanilla – Gerencia de Participación Vecinal.
 - Zona 5 Mi Perú - Municipalidad de Mi Perú.
- Las instituciones miembros de la COMUDENA acompañaran permanentemente durante todo el proceso a los NNA.

Artículo 3º.- EL MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 171-2007-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y disposiciones Complementarias y modificatorias.
- Resolución Directoral N° 021-2008-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 002-2008-EF/76.01.

Artículo 4º.- SECUENCIA METODOLÓGICA DEL PROCESO

ETAPA 1 “PREPARACIÓN DEL PROCESO”

Fase 1.1.-Elaboración y aprobación de la Ordenanza

La formulación de la Ordenanza que institucionaliza la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes de Ventanilla en el Presupuesto Participativo 2009 es de manera exclusiva. en cuyo contenido define a los NNA como “actores” de la sociedad civil, y los “convoca” a participar del Presupuesto Participativo.

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Participación Vecinal, son las encargadas del cumplimiento del presente Reglamento, definiendo todo el proceso de participación de las NNA en el Presupuesto Participativo 2009, contando para ello con el apoyo técnico de la COMUDENA.

Fase 1.2.- Conformación del equipo técnico de apoyo

Para el proceso de Presupuesto Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes 2009 de Ventanilla, el equipo técnico mixto estará conformado por profesionales y técnicos de la Municipalidad y por miembros de la COMUDENA, estos últimos preferentemente profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto.

Asimismo, como parte del equipo de apoyo cada institución incorporará a dos niñas, niños y adolescentes (un varón y una mujer en cada caso).

La Subgerencia de Promoción Social presentará a la Gerencia de Participación Vecinal, para su reconocimiento, la relación de instituciones, niñas, niños y adolescentes que formen parte del equipo técnico de apoyo al Presupuesto Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes 2009 de Ventanilla.

El Equipo Técnico Mixto conformado es presidido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto. **Se adjunta relación de instituciones miembros del equipo técnico de apoyo al PP de NNA (adjunto 1).**

Fase 1.3.-Aprobación del Reglamento y Plan de Acción

En su condición de equipo técnico de apoyo, la COMUDENA presentará a la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad de Ventanilla la propuesta de Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo de niños, niñas y adolescentes 2009 del distrito de Ventanilla, para que en su condición de responsable del proceso eleve el documento al despacho de Alcaldía y al Concejo Municipal.

A solicitud de la Gerencia de Participación Vecinal, algún miembro de la COMUDENA podrá acompañarlos para la presentación de la propuesta ante el Alcalde o el Concejo Municipal. **Se adjunta Plan de Acción (adjunto 2)**

ETAPA 2 “CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES”

Fase 2.1.- Difusión y sensibilización

Esta fase tiene como objetivo informar a la ciudadanía del distrito de Ventanilla sobre el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en general, realizando el proceso del Presupuesto Participativo de niñas, niños y adolescentes.

De esta manera se inicia el proceso de sensibilización sobre la importancia de apostar por la niñez y la adolescencia, dando a conocer que trabajar por los derechos de la niñez y adolescencia los NNA es una inversión y no un gasto. Para ello se elaborará un mensaje único, el cual será difundido en las diferentes zonas del distrito, lo cual permitirá una mayor difusión, y por ende una mayor participación de las niñas, niños y adolescentes del distrito.

En este sentido, la distribución de los materiales de difusión y desarrollo de actividades estará a cargo de las instituciones miembros de la COMUDENA.

Fase 2.2.- Selección y capacitación a facilitadores

Esta fase tiene como propósito identificar, seleccionar y capacitar a los facilitadores del proceso (no sólo de capacitación), quienes asumirán el desarrollo del proceso mismo en determinadas zonas.

Para ello, se identificará a las organizaciones e instituciones públicas y privadas que trabajan por los derechos de la niñez y adolescencia en cada zona, para que, previa selección, se identifique a 10 facilitadores. Éstos se encargarán de identificar, convocar y capacitar a niñas, niños y adolescentes de sus respectivas zonas. Se adjunta Programa de Capacitación a Facilitadores. (adjunto 3).

Para ello participarán en una capacitación distrital (única), donde se les brindará la siguiente información:

- Proceso del PP de NNA
- Proceso de selección de participantes
- Proceso de capacitación a NNA
- Información sobre los derechos y deberes de los NNA
- Además, se les presentará experiencias de PP en NNA de otros distritos

Fase 2.3.- Identificación de Agentes Participantes

Participarán del en el proceso de PP de NNA 60 niñas, niños y adolescentes de cada zona que tengan un nivel de representatividad en sus organizaciones de origen o localidad, y hayan sido elegidos democráticamente. La selección de los 60 participantes estará a cargo del equipo de facilitadores. Los niños y niñas menores de 8 años podrán ser representados por sus hermanos mayores que tengan entre los 8 a 17 años.

Cada institución miembro de la COMUDENA vigilará y monitoreará el cumplimiento del proceso, asegurándose de que la convocatoria sea participativa y los elegidos sean representativos; asimismo, se asegurarán de que la participación sea equitativa entre varones y mujeres, niños, niñas y adolescentes de los siguientes rangos de edad: 8 a 11; 12 a 14, y 15 a 17 años de edad. Igualmente, que incluya diferentes organizaciones, como niños trabajadores, de la calle, con discapacidad, deportivos, culturales, etc. Se adjunta Perfil de NNA Agentes Participantes (adjunto 4).

Fase 2.4.- Inscripción y acreditación de participantes

El objetivo es lograr que los Agentes Participantes puedan inscribirse con todas las facilidades y cumpliendo la normatividad aprobada. Las inscripciones se realizarán en las Agencias Municipales de cada zona.

Para ello, la Subgerencia de Promoción Social dependiente de la Gerencia de Participación Vecinal coordina con Agencias Municipales para la apertura del Libro de Inscripción de Agentes Participantes, para que, dentro del plazo estipulado en el Reglamento se inscriban todos los niños, niñas y adolescentes que cumplan con los requisitos que dicta el Reglamento, asimismo, para que se articulen con las instituciones del equipo técnico de apoyo al PP de NNA, responsables de las zonas.

La inscripción de las niñas, niños y adolescentes como Agentes Participantes es de forma gratuita, y para ello, deberán presentar cualquiera de los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento o;
- Carné del Seguro Integral de Salud o;
- Constancia que acredite estar estudiando en el colegio.

Cada institución responsable zonal se encargará de coordinar con otras instituciones de su zona la reproducción de las fichas de inscripción y trípticos del proceso de PP de NNA. Se adjunta relación de Agencias Municipales con sus responsables, dirección, teléfonos y e-mails (adjunto 5).

Fase 2.5.- Publicación de registro de participantes

La publicación de los Agentes Participantes se realizará en cada Agencia Municipal donde fueron inscritos.

La lista de Agentes Participantes inscritos, será difundida durante 15 días en los 5 puntos descentralizados, con el objetivo de hacer de conocimiento público la lista de los Agentes Participantes inscritos y en caso que alguna institución o ciudadano/a no esté de acuerdo con la participación de algunos de los inscritos, pueda impugnar dicha participación, a través de la presentación de una carta dirigida al responsable de la Agencia Municipal, adjuntando la documentación sustentatoria a su pedido.

La supervisión del cumplimiento de este proceso está a cargo de cada institución responsable zonal. Para ello, la Subgerencia de Promoción Social, coordinará con las Agencias Municipales respectivas para que se establezca un trabajo articulado con las instituciones responsables de zonas

ETAPA 3 “CAPACITACIÓN Y TALLERES”

Fase 3.1.- Taller de capacitación a NNA participantes del proceso

El objetivo del taller es que cada uno de los actores participantes en el proceso, cuenten con la información sobre el proceso de PP de NNA, normativa sobre los derechos de los NNA, e importancia de su participación.

Los talleres zonales se realizarán de manera simultánea en las cinco zonas del distrito iniciándose “La Movilización de NNA de Ventanilla”. Las actividades de la metodología serán diferenciadas por grupos de edad de los siguientes rangos de edad: de 8 a 11 años, de 12 a 14 años y de 15 a 17 años, las cuales serán básicamente lúdicas e interactivas. Se adjunta Programa de Capacitación a NNA participantes del proceso de PP (adjunto 6).

Fase 3.2.- Talleres de diagnóstico, propuestas y elección de representantes de NNA

Como parte de “La Movilización de NNA de Ventanilla”, se llevará a cabo talleres de diagnóstico y propuestas, los cuales constituirán el eslabón más importante del proceso de los talleres. Aquí los Agentes Participantes (NNA) van a plantear de manera directa sus problemas y propuestas en los ámbitos familia, colegio y comunidad, y asimismo, elegirán a sus representantes que participarán del taller central.

Los talleres se realizarán de manera simultánea, en las cinco zonas; de cada una de ellas se elegirá de manera democrática 6 parejas de representantes que participarán del Taller Central, se respetará la equidad de género y de grupos étnicos. Se adjunta Programa de Taller de Diagnóstico, Propuestas y Elección a Representantes de NNA (adjunto 7).

Asimismo, las propuestas deberán articularse a los ejes estratégicos del plan de desarrollo concertado (servicios básicos e infraestructura urbana, desarrollo social, desarrollo económico, ecología y medio ambiente y gobernabilidad).

ETAPA 4 “PRIORIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS”

Fase 4.1.- Taller Central de PP de NNA

Este taller es un espacio ciudadano de representación, de deliberación y de decisión, donde participan los NNA que fueron elegidos de los talleres zonales. Se adjunta Programa del Taller Central de PP con NNA (adjunto 8).

El taller tiene como objetivos:

- Priorizar las propuestas presentadas en cada taller zonal.
- Elegir el Comité de Vigilancia de NNA.

Como parte del taller se capacita a los NNA representantes zonales, sobre priorización de propuestas y manejo de la Tabla de Criterios de evaluación y puntuación. Se adjunta Tabla de Criterios de evaluación y puntuación (adjunto 9).

Fase 4.2.- Taller de elaboración de perfiles

Para este taller se contratará a un especialista para que enseñe y apoye en la transcripción de perfiles de los proyectos seleccionados a las fichas del SNIP, información que será derivada a los 30 representantes zonales.

Al finalizar el taller, los propios NNA habrán elaborado sus fichas de los proyectos ganadores para presentarlos al pleno del Taller Distrital.

En este taller se elegirán a los NNA que presentarán los proyectos priorizados ante el pleno del Taller Distrital.

Fase 4.3.- Capacitación y acompañamiento a NNA al Taller Distrital

El proceso concluye con la realización de un taller de capacitación a los NNA en la presentación de sus proyectos en el Taller Distrital donde darán a conocer el proceso en el que participaron, y los proyectos priorizados y que serán ejecutados el 2009.

ADJUNTO 1

INSTITUCIONES MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

Relación de instituciones:

- Municipalidad de Ventanilla
- Plan Internacional
- UNICEF
- World Vision
- INPPARES
- Aldeas Infantiles SOS Perú
- CEDRO
- Wawa Wasi - MIMDES
- Centro de Emergencia Mujer – MIMDES
- Dame Vida
- Kusi Warma
- Defensoría Chavinillo
- ADENIM
- Universidad Católica Sedes Sapientiae
- Fundación ANAR
- Tierra de Niños - TDN
- Municipalidad de Mi Perú

ADJUNTO 2

PLAN DE ACCIÓN y CRONOGRAMA DE TALLERES INFORMATIVOS

FASE	ACTIVIDADES	COLABORADORES	FECHA
ETAPA PREVIA	Elaboración del Directorio de Actores claves	UNICEF	30 de abril
	Elaboración del Documento Situación de los NNA en el Perú	Aldeas Infantiles SOS Perú	30 de abril
	Acopio de Información Secundaria sobre situación de la Niñez y Adolescencia en Ventanilla	CEDRO	30 de abril
	Sistematización, Políticas y Planes Nacionales, Internacionales y locales NNA.	Centro de Emergencia Mujer	30 de abril
	Sistematización de Normas Sobre Presupuesto Participativo	PLAN INTERNACIONAL	30 de abril
	Sistematización de Enfoques de Participación de los NNA en el Presupuesto Participativo de Ventanilla	WORLD VISION	30 de abril
ETAPA I PREPARACIÓN DEL PROCESO	Elaboración y aprobación de la Ordenanza	UNICEF DEMUNA	30 de mayo
	Conformación del Equipo Técnico Mixto	DEMUNA	30 de mayo
	Aprobación del Reglamento y Plan de Acción	WORLD VISION, PLAN INTERNACIONAL, UNICEF, DEMUNA	30 de mayo
ETAPA II CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES	Difusión y Sensibilización	COMISIÓN DE DERECHOS	mayo y junio
	Convocatoria de Agentes Participantes	COMUDENA RESPONSABLES DE CADA ZONA	Del 04 al 08 de junio
	Preinscripción de Agentes Participantes	RESPONSABLES DE LAS ZONAS	09 y 12 de Junio
	Publicación de Registro de Participantes	DEMUNA RESPONSABLES DE ZONAS	13 de Junio
	Taller de Capacitación a Facilitadores	COMUDENA A TRAVES DE LOS RESPONSABLES ZONALES	17 de junio
ETAPA III CAPACITACIÓN Y TALLERES	Taller de Capacitación a NNA participantes del proceso	COMUDENA A TRAVES DE LOS RESPONSABLES ZONALES	19 de junio
	Taller es de Diagnóstico, Propuestas y Elección de Representantes de NNA	METODOLOGIA EQUIPO DE METODOLOGIA TALLERES: LOS RESPONSABLES ZONALES	26 de junio
ETAPA IV PRIORIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Taller Central de PP con NNA	CADA RESPONSABLE ZONAL	04 de junio
	Taller de elaboración de perfiles al SNIP	RESPONSABLES ZONALES	11 de julio
	Capacitación y Acompañamiento a NNA al Taller Distrital	COMUDENA	18 de julio
	Aprobación del Proyecto Presupuesto Municipal 2009	SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE MDV	07 de octubre

ADJUNTO 3

GUÍA METODOLÓGICA DEL TALLER DE FACILITADORES

ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS	TIEMPO
Bienvenida	Presentar a los participantes y los objetivos del taller	Dinámica Nombre-Gesto: Los NNA se presentan diciendo su nombre, colocándose un stickers y haciendo un gesto que lo identifique (abrazo, aplauso, sonrisa, corazón, etc.)	Stickers con el nombre de cada participante.	15 minutos
Dinámica de animación y separación de grupos "La Balsa"	Motivar la participación de los chicos y separarlos en grupos	Se les indicará que se encuentran en una balsa, en medio de una tormenta, y como en una tormenta la balsa se mueven mucho ellos también lo tienen que hacer caminando de un lado a otro. Entonces llega un momento en el que hay botes salvavidas, pero en los botes solo entran grupos de... se brinda un número x y así sucesivamente hasta que tengamos 6 grupos. Se les indicará que cada grupo debe tener un nombre.	Salón amplio	10 minutos
	Reconocer la importancia y poner en práctica el derecho a la información y la participación	A los grupos ya formados se les reparte una tarjeta donde figure el Derecho a la Información y a la Participación, luego se les pedirá que escriban en un papelote la importancia y formas de poner en práctica este derecho. Luego elegirán a un vocero para que exponga el trabajo realizado. Luego de todas las exposiciones se brindará información adicional acerca del tema. (10 min.) Preguntas: - ¿Por qué es importante tener acceso a la información? - ¿Por qué es importante el derecho a la participación? - ¿Cómo podemos poner en práctica estos derechos?	Hoja impresa con el Derecho Papelotes Plumones Masking Tape	50 min.
Dinámica de Animación				10 minutos
Break				10 minutos
Problemas que afectan a NNA	Identificar los problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes.	Se les pedirá a los chicos que mediante lluvia de ideas identifiquen los principales problemas que les afectan (pedirles a dos grupos que trabajen los problemas del colegio, a dos sobre la escuela y por último a los dos grupos que quedan que trabajen los problemas de la comunidad). Escribirán en tarjetas todos los problemas encontrados y luego harán una votación para identificar al principal problema que quisiera abordar. Pregunta: ¿Cuáles son los principales problemas que afectan a los NNA en la familia, escuela y comunidad? Se presentarán los tres problemas principales pero se trabajarán en base al principal.	Tarjetas de cartulina Plumones Masking Tape	20 minutos

ADJUNTO 4

PERFIL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (AGENTES PARTICIPANTES)

- Tener entre 8 a 17 años de edad.
- Residir actualmente en Ventanilla.
- Si no vive en Ventanilla, que se encuentre desarrollando actividades en el distrito de manera permanente.
- Contar con Partida de Nacimiento, DNI, Ficha SIS o Certificado de Matrícula Escolar.
- Formar parte de una organización o institución “de” o que integre niñas, niños o adolescentes.
- Haber sido elegido de manera democrática por sus “pares”.
- En el caso de las organizaciones o instituciones que integran niños y niñas menores de 8 años de edad, podrán ser representados por algún niño, niña o adolescente de entre 8 a 17 años de edad, que sea familiar directo de algún niños o niñas que integre dicha organización o institución.



ADJUNTO 5

RELACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES

Zona 1 Oeste “Pachacútec”

Responsable : Ricardo Morales Cutimanco
Dirección : Proyecto piloto nuevo Pachacútec Grupo Residencial B1 Mz. B1
Teléfono : 994148723
E-mail : ricardomo1@hotmail.com

Zona 2 Norte “Villa Los Reyes”

Responsable : Christian Abanto Paitán
Dirección : Calle 21 S/N Villa Los Reyes Primera Etapa
Teléfono : 994148987
E-mail : jcabantop@hotmail.com

Zona 3 Sur “Angamos (margen derecha e izquierda) Parque Porcino”

Responsable : Manuel Jiménez Barreto
Dirección : Paradero Inca Kola, Local Comunal del AA. HH. Víctor Raúl Haya de la Torre
Teléfono : 994148986
E-mail : junter22@hotmail.com

Zona 4 Centro “Ventanilla Alta y Ciudad Satélite”

Responsable : Roxana M. Alvarado Arévalo
Dirección : Calle 7 Mz. C lote 14 Ex Zona Comercial - Local del Vaso de Leche
Teléfono : 553-2108
E-mail : roxanalvarado1@hotmail.com

Zona 5 “Mi Perú”

Responsable : Ángel Chávez Martell
Dirección : Av. Ayacucho Mz. G Lt. 6 – MI Perú
Teléfono : 553-6120
E-mail : angelchchm@hotmail.com

ADJUNTO 6

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A NNA PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PP

TEMA 1: DERECHOS DE LOS NNA – DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Conocer e identificar la normatividad sobre los derechos de los NNA Especialmente el Derecho a la Participación.
Para NNA de 12 a 17 años

ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS	TIEMPO
Exposición en forma lúdica sobre el tema	Brindar información sobre Convención de Los Derechos y el Código del Niño.	Metodología El facilitador hace un breve resumen de la Convención de los Derechos del niño y del Código del niño y el adolescente (donde señale exclusivamente el derecho a la participación)	Un video breve sobre los derechos. Folletería informativa. Cartulina fosforescente Rotuladores Pegamento Masking tape	15 minutos
Formación de grupos de trabajo		Dinámica: "Formación de Grupos" Formación de pequeños grupos de menos de 7 participantes. Entregar a cada equipo diferentes diarios y revistas, así como los materiales para hacer el mural,	Guía de la formación de grupos.	10 minutos
Un gran mural con recortes de prensa relacionados con los derechos del niño	Reconocer y reflexionar sobre la participación infantil en las distintas situaciones que se dan actualmente Valorar su propia situación y a la de los demás niños y niñas con respecto a los derechos de la infancia.	Desarrollo: 1. Se reparten los diferentes materiales descritos anteriormente y los participantes comenzarán a seleccionar las noticias que consideren y valoren como las más interesantes, 2. Los NNA señalan los derechos que conozcan y hayan ejercido alguna vez. 3. Realización del mural. 4. Luego el facilitador separa los derechos no ejercidos haciendo la pregunta: ¿Cuáles son los motivos que no han permitido ejercer estos derechos? ¿Qué podemos hacer para ejercer nuestros derechos? 5. Exposición por parte de los diferentes grupos del mural que hayan elaborado y debate sobre los temas tratados.	Cartulinas fosforescentes. Pegamento Diarios Revistas - Tijeras - Rotuladores	40 minutos
Plenaria	Sensibilizar y explicar sobre los derechos a la participación.	El facilitador formulará preguntas motivadoras sencillas: ¿Qué significa participar? ¿Qué es un derecho? ¿Que es un deber? ¿Qué se necesita para que niñas, niños y adolescentes puedan participar? ¿Qué barreras pueden existir? ¿Qué esperan de las y los adultos? ¿Cómo pueden participar? ¿Cómo les gustaría participar? ¿En qué espacios? ¿En qué puede beneficiar a una comunidad que niñas, niños y adolescentes participen en ella?	Cartulina fosforescente Pegamento Tijera	



TEMA 2: CONOCIENDO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS NNA

OBJETIVO GENERAL: Conocer el Presupuesto Participativo como una forma de ejercicio de participación ciudadana

ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS	TIEMPO
Presentación	Desarrollar la dinámica	Dinámica de presentación sobre PP.		5 minutos
Exposición Lúcida	Reflexión sobre los componentes básicos de los Enfoques de Desarrollo Humano y Derechos.	Presentar un video sobre la importancia básica de necesidades de los NNA. Presentar fotos, murales o afiches sobre la necesidad básica de los NNA.	Pegamentos Tijera DVD Cartulina fosforescente	20 minutos
Formar Grupos		Dinámica de Formación de Grupos.	Guía de formar grupos	10 minutos
Trabajo grupal		Se forman 5 grupos de 12 miembros c/u. Se pedirá a los grupos que dibujen un niños y una niña en un papelote. Alrededor de los dibujos, deberán poner los aspectos básicos que necesitan para desarrollarse como persona y qué derechos tienen. Cada grupo presenta los aspectos relevantes del Desarrollo Humano y los derechos a partir de su trabajo.	Papelotes Cartulina Duplex Plumones Colores Masking Tape	20 minutos
Reflexión	Promueve el significado del desarrollo y derechos.	Dinámica de Motivación: Relacionada con el desarrollo y derechos en la importancia en la vida de los NNA.	Guía de la dinámica	5 minutos
Trabajo Grupal	Conocer el ejercicio sobre participación ciudadana.	Se divide en dos grupos grandes a varones y mujeres. Cada grupo cuenta con 10 globos y plumones de colores. Cada grupo se organiza (deberán participar en esta actividad la mayor cantidad de NNA pero distribuyéndose tareas para la mejor realización del trabajo) y sólo una persona debe colocar en un recipiente los globos inflados y escritos con un derecho diferente previamente identificado por el grupo, ganará el grupo que logre colocar primero los 10 globos. La facilitadora rápidamente agrupa los derechos que guardan afinidad y rescata el que corresponde a la participación. Finalmente la facilitadora abrirá el diálogo sobre el ejercicio de la ciudadanía y los instrumentos legales que sustentan la participación ciudadana.	10 globos o siluetas de globos de colores, plumones, papelote, cinta Masking Tape Copia resumida y breve del instrumento legal que sustenta la participación ciudadana	40 minutos
Presupuesto Participativo	Conocer el Presupuesto Participativo en los NNA.	Se entregará un caso tipo a cada grupo y este deberá distribuir el presupuesto asignado, explicando la importancia de la forma como lo distribuyeron: Asignación presupuestal, a nivel familiar, a nivel de la escuela, a nivel de la comunidad, el que se identifica como se hace la distribución del presupuesto. Cada grupo presentará su trabajo ante el pleno. Al finaliza el trabajo grupal, la facilitadora hará una exposición del proceso de Presupuesto Participativo, a partir del resultado de los grupos, la finalidad, los momentos y la equidad de la asignación presupuestal de los gobiernos locales. Asimismo, la importancia de los NNA en el proceso del presupuesto participativo desde la perspectiva de la participación ciudadana y de los instrumentos normativos que existen (instructivo y Ordenanza Municipal).	Un caso para casa grupo Fotocopia resumida y breve sobre normas legales que sustentan el PP	30 minutos
Compromiso		Elaboración de compromisos.	Hojas Bond	10 minutos
Valuación Conceptual		Cada grupo recibirá un grupo de tarjetas con la definición temática sobre participación ciudadana y debe colocar en la columna que corresponde a los instrumentos legales.	Tarjetas Cartulina Masking Tape Rótulos	20 minutos
Cierre del evento		Palabras de agradecimiento.	Entrega de un recuerdo - Pin	

ADJUNTO 7

GUIA METODOLÓGICA PARA EL TALLER DE DIAGNOSTICO, PROPUESTAS Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE NNA

OBJETIVO GENERAL: Elaborar el diagnóstico del estado de los derechos de los NNA y plantear alternativas de solución a la problemática existente; elegir a sus representantes en los ámbitos de familia, colegio y comunidad.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS	TIEMPO
Dinámica	Los NNA elaboran e identifican el estado de los derechos en su institución u organización infantil	"LAS MASCOTAS (PERRO, GATO Y LORO)": El facilitador forma tres grupos llamando algún participante que imite a uno de estas mascotas y pide a los demás que se agrupen según la imitación que vayan haciendo.		10 minutos
Trabajo de Grupo	Identificar los principales problemas de los NNA en Familia, Colegio y Comunidad.	<p>En la familia (gatos); en el colegio (perros); y en la comunidad (loros).</p> <p>Forma Individual en Grupo: Se le pedirá a los participantes del grupo que cada uno coloque en 2 cartulinas el nombre de un derecho que recuerde, una vez terminado éstas se colocarán en el centro de las mesas (todos usarán cartulinas de 1 solo color). Luego realizarán el mismo ejercicio pero colocarán en cada tarjeta 01 problema que se presente en relación a los niños en su hogar, familia o comunidad.</p> <p>Forma Colectiva en Grupo: Cada grupo revisará las cartulinas trabajadas, eliminando aquellas que se repiten para luego seleccionar con las que queda seleccionar derechos que son vulnerados en el hogar, escuela y comunidad y elaborar un listado. A continuación realizarán el mismo ejercicio con las cartulinas de problemas, pero estas se irán colocando al costado del derecho vulnerado. (10')</p> <p>Plenaria: A continuación, cada grupo presentará lo trabajado, y con ayuda del facilitador se construirá una sola matriz.</p>	<p>Papelotes Plumones gruesos Cartulinas de color Naranja Fosforescente Cartulinas de color Verde fosforescente Masking Tape</p> <p>En cada grupo harán dinámicas de acuerdo a la necesidad</p>	30 minutos
Propuesta de solución	Los NNA hacen propuestas de solución frente a la problemática	<p>Contando con los resultados del ejercicio anterior mediante plenaria se procederá a realizar con los participantes una lluvia de ideas de posibles soluciones a los problemas planteados colocándolos donde corresponden teniendo en consideración los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cada solución se redactará como una actividad o proyecto concreto. ● Se colocarán máximo 03 actividades concretas por problema. <p>En los casos en que una actividad pueda dar solución a mas de un problema, esta se repetirá donde corresponda.</p>	<p>Hacer una matriz para el llenado de propuesta</p> <p>Papelógrafos para su llenado en la plenaria</p> <p>Plumones</p>	20 minutos
Elección de representantes	Informar al pleno respecto a los compromisos y responsabilidades que deben asumir los elegidos y los electores en este proceso.	<p>Concluido el producto del taller se procederá mediante ejercicio democrático a elegir a los representantes del Taller zonal.</p> <p>Dinámica Electoral: Se forma el comité electoral y este se encarga de inscribir propuestas de candidatos de ambos sexos.</p> <p>Proceso para elección de representantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación de lista de candidatos (máximo 6). 2. Cada candidato contará con 2 minutos para exponer al resto por qué debería de ser elegido representante. 3. Realizar votación a mano alzada. 4. Llenar acta de elección de representantes donde se consigne firma de los votantes. 5. Firmar el Acta de Elección para el Taller Zonal. 	<p>Papelotes Plumones gruesos Masking Tape</p> <p>Una cartilla orientadora del proceso a seguir en cada I.E. u organización infantil</p> <p>Copia del Acta</p>	30 minutos
Retroalimentación Vivencial		<p>Al final de la jornada, se les pedirá a los participantes que se evalúe el taller para lo cual se colocará un papelógrafo en el que escribirán de manera concisa (una frase de no más de 08 palabras y una frase por participante) qué les pareció el taller.</p> <p>Acto seguido se agradecerá la participación de los presentes indicándoles que se les mantendrá informados sobre los avances del proceso esperando que alguna de las actividades planteadas y/o proyectos puedan beneficiar directamente a la institución u organización infantil.</p>	<p>Papelógrafo Plumones</p>	20 minutos

ADJUNTO 8

GUIA METODOLÓGICA DEL TALLER CENTRAL DE PP CON NNA

FORO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE VENTANILLA

OBJETIVO GENERAL: Promover y fortalecer la organización de los niños, niñas y adolescentes para que expresen sus ideas y preocupaciones sobre temas que les conciernen, elaborando propuestas ante el Foro del Presupuesto Participativo del Año 2008.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Elaborar y sustentar propuestas ante el Foro del Presupuesto Participativo del año 2008.
2. Promover la movilización de los niños, niñas y adolescentes del distrito para fomentar su derecho a la participación.
3. Promover la creación de espacios para el desarrollo de sus Habilidades Sociales, Actitudes y Valores necesarios para el pleno ejercicio de sus derechos y responsabilidades ciudadanas.

Nº	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DURACIÓN	RECURSOS
1	Registro de Participantes: De acuerdo al orden de llegada cada participante debe indicar sus datos, institución educativa o la organización infantil a la que representa y su edad. Se le entrega su credencial con cinta de acuerdo al color por grupo etáreo: 8-11 años (color verde); 12-14 años (color naranja) 15-17 años (color azul).	Sistematizar la información de los participantes.	30 minutos	Tablero de asistencia Formato de asistencia Mesas, sillas, mantel, etc. Solaperas con cintas de colores
2	Animación, bienvenida y formación de grupos de trabajo.	Crear un clima de confianza y apertura. Hacer una dinámica de animación y formar grupos.	20 minutos	Cancioneros, panderetas, cajones, guitarra
3	Trabajo grupal: Dinámica de presentación : Las citas ¿Qué me gustaría encontrar aquí?	Crear un ambiente de familiaridad y de conocimiento recíproco.	20 minutos	Papelotes, plumones
4	Plenaria: Presentación de las expectativas de cada grupo.	Conocer las expectativas de los participantes del evento.	20 minutos	
5	Presentación y explicación de los objetivos del evento. Presentación del equipo de facilitadores. Normas de Convivencia.	Informar a los participantes sobre la metodología de trabajo y los temas a tratar.	40 minutos	
6	Trabajo Grupal: Árbol de problemas: Cada grupo elige a un coordinador y un relator. Con ayuda del facilitador de cada grupo, deberán identificar los principales problemas que ocurren en la familia, escuela y comunidad. Con la ayuda de tarjetas de colores elaborarán el árbol de problemas con las causas y efectos. Además se propondrá algunas soluciones.	Identificar los principales problemas y propuestas de los NNA del distrito de Ventanilla.	50 minutos	Papelotes con el diagrama del Árbol Tarjetas de colores para los diferentes problemas en la familia, escuela y comunidad Cinta masking tape para cada grupo. Plumones gruesos y delgados
7	Refrigerio en cada grupo.			Refrigerios para todos los participantes: jugo personal tetra pack y sandwich
8	Plenaria General del árbol de problemas y propuestas de cada grupo	Socializar y priorizar los principales proyectos de los NNA.	50 minutos	
9	Dinámicas de Integración		10 minutos	
10	Plenaria: Criterios de priorización Selección de Proyectos	Priorizar los proyectos de acuerdo a criterios preestablecidos.		Formatos multicopiados de los Criterios de Priorización
11	Almuerzo		40 minutos	
12	Dinámicas de integración y animación		20 minutos	
13	Trabajo Grupal por las 5 zonas geográficas. Elección de Representantes para el CONAPS (Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes del Presupuesto Participativo de Ventanilla). Representantes de la Zona 1 Oeste Representantes de la Zona 2 Norte Representantes de la zona 3 Sur Representantes de la zona 4 Centro Representantes de la zona 5 Mi Perú	Conformar un Consejo que participe en los Talleres del Presupuesto Participativo Ventanilla 2009 para que sustente los proyectos y ejerza funciones de vigilancia.	40 minutos	Libro de Actas
14	Evaluación del evento: "Mural de la Participación" los NNA expresan sus opiniones y sentimientos sobre el evento escribiendo en el mural preparado para tal fin.	Conocer cuales han sido los principales aciertos o dificultades del evento.	20 minutos	Plumones Sabana de papel Cinta Masking Tape
15	Elección, Proclamación y Juramentación de la Junta Directiva del CONAPS (mientras los demás participantes expresan sus opiniones, los representantes se organizan en Junta Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario).	Otorgarle institucionalidad al Consejo.	20 minutos	Medallas distintivas para cada representante
16	Clausura del Foro de NNA Himno Nacional del Perú Lectura del Acta de Priorización de proyectos Palabras del Presidente (a) del CONAPS Palabras del Representante de WVI Clausura a cargo del Alcalde de la Municipalidad de Ventanilla Himno a Ventanilla	Promover la participación de todos los actores de este evento.	40 minutos	Equipo audio
17	Despedida y Entrega de Recordatorios a los participantes		20 minutos	Recordatorios

ADJUNTO 9

TABLA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN

CRITERIOS		PUNTAJE			
POBLACIÓN BENEFICIADA	Favorece directamente a la población de NNA en extrema pobreza	NO 0 puntos	Sí 7 puntos		
	Proporción de la población de NNA de la jurisdicción que será beneficiada	Entre 0% y 19%	Entre 20% y 39%	Entre 40% y 59%	Entre 60% y 100%
		1 punto	3 puntos	5 puntos	7 puntos
COFINANCIAMIENTO	Tiene co-financiamiento del costo, de alguna ONG u otro proveniente de fuentes nacionales o internacionales	NO	Entre 10% y 15%	Entre 16% y 20%	Más del 20%
		1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos
	Tiene co-financiamiento por parte de la población de la zona	NO	Entre 5% y 10%	Entre 11% y 15%	Más del 15%
		1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Contribuye a la capacitación de los NNA	Entre 0% y 19%	Entre 20% y 39%	Entre 40% y 59%	Entre 60% y 100%
		1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos
	Promueve el asociativismo de los NNA	Entre 0% y 19%	Entre 20% y 39%	Entre 40% y 59%	Entre 60% y 100%
		1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos
MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	Tiene efectos en la mejora directa de la calidad y cobertura de educación, salud o nutrición	NO	Entre 5% y 10%	Entre 11% y 15%	Más del 15%
		0 punto	1 puntos	2 puntos	3 puntos

ANEXO 11

Tríptico de Presupuesto Participativo - 2009

ESTAMOS EN CAMPANA:
Presupuesto Participativo 2009,
En Ventanilla, las niñas, niños y
adolescentes son primero

Quiénes organizan la campaña?

- Aldos las familias SOS Peru, Asociación Kusi Wamao, CEDRO, Centro de Emergencia Mujer - MINDES, Municipalidad Centro Poblado Mayor Virgen de las Mercedes - M. Perú, Municipalidad Distrital de Ventanilla, Plan Interaccional UNICEF, Wawa Wasi - MINDES, World Vision.

¿Cómo pueden participar las niñas, niños y adolescentes?

- Organizando alguna actividad en el barrio, escuela o comunidad para difundir la campaña a través de los proyectos: mural, periódico mural, visita al municipio, marcha, concurso, feria, fiesta, etc.
- Colocando un afiche en un lugar visible donde muchos niños puedan verlo.
- Participando en la organización en la elaboración del presupuesto participativo de tu distrito. Es importante que envíes los proyectos que las niñas, niños y adolescentes de tu localidad.
- Comunicando a las familias, amigos y profesores la información de la campaña.

Ideas de proyectos por los Derechos de los niños que pueden incluir los gobiernos (central, regional y local) en el presupuesto participativo 2009

- Estimular la lectura.
- Generar y difundir en la educación básica.
- Luzes y ventanas seguras.
- Operatividad de servicios de acuerdo a la edad de los estudiantes.
- Participación de estudiantes.
- Mucha y rápida información.
- Atención y cobertura de los servicios de salud.
- Prevención de enfermedades.
- Preservación y restauración del patrimonio y conservación de espacios en la zona de interés comunal.
- Seguridad de los niños y niñas.
- Campañas de comunicación sobre la importancia de la salud.

¿Qué es una campaña?

Es un conjunto de actividades que se realizan sobre un tema para que las personas se informen, pero también sirve para lograr cambios en las instituciones.

Es un conjunto de actividades que buscan que el gobierno garantice el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños usando más dinero del presupuesto público (es decir el dinero de todos), y se mejore el gasto en programas y proyectos para las niñas y niños considerando sus ideas e intereses.

¿Por qué el gobierno debe garantizar que se cumplan los derechos de los niños?

El Perú es uno de los países que firmó la Convención Internacional por los Derechos de los Niños, y otras normas y tratados internacionales a favor de la infancia. Con ello se comprometió a cumplirlos, respetarlos, y lograr que todas las personas también lo hagan.

¿Cuál es el objetivo de la campaña: "En el Presupuesto Público 2009, en Ventanilla las niñas, niños y adolescentes son primero"?

El objetivo es que el gobierno central, los gobiernos regionales y locales le designen más y mejores recursos (dinero, personas y otros) a proyectos que beneficien a las niñas y los niños, principalmente a los más pobres.

A nivel del gobierno central se espera que en el presupuesto de la república se incluya más y mejores recursos en proyectos o programas nacionales a favor de la infancia a través de los Ministerios (Salud, Educación, Desarrollo y la Mujer, etc).

A nivel regional y local se espera que los gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales incluyan en su presupuesto participativo, proyectos de educación, salud, protección y nutrición para los niños, niñas y adolescentes.

¿Qué es la campaña:
"En el Presupuesto Público 2009, en Ventanilla las niñas, niños y adolescentes son primero"?

Ideas de proyectos por los Derechos de los niños que pueden incluir los gobiernos (central, regional y local) en el presupuesto participativo 2009

Particular:

- Barras y verificación del estado físico.
- Atención de calidad en la Diversidad de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Registro de suscitantes y derecho al voto.
- Inclusión de niños y niñas con discapacidad.
- Distribución del material infantil y refuerzo familiar.
- Prevención y verificación de las condiciones de abuso y explotación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.

Regional:

- Educación y promoción de hábitos saludables de los niños y niñas.
- Prevención del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas.
- Promoción de la lactancia materna exclusiva.
- Programas nutricionales implementados en los más pobres.

ANEXO 12

Afiche Presupuesto Participativo - 2009

Presupuesto Participativo 2009

En Ventanilla, las niñas, niños y adolescentes son primero

NUESTRAS TAREAS

- INSCRIBIRNOS COMO AGENTES PARTICIPANTES.
- PROMOVER Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
- DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS RELACIONADAS CON LA INFANCIA INCORPORADAS EN LAS LEYES DE PRESUPUESTO DEL 2007.
- PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO CON UN ENFOQUE DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
- DIFUNDIR LOS PLANES DE ACCIÓN POR LA INFANCIA
- PRIORIZAR PROYECTOS QUE MEJOREN LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA
- VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS.



Que hacer:

Priorizar los siguientes proyectos



- Salud**
- Calidad y cobertura de los servicios de salud.
 - Salud materno infantil.
- Nutrición**
- Atención alimentaria nutricional a menores de 5 años para prevenir la desnutrición crónica.

- Protección**
- Registro de nacimientos.
 - Prevención y atención de la violencia familiar.
 - Prevención y erradicación del abuso y explotación sexual infantil.



- Educación**
- Estimulación temprana a menores de 4 años.
 - Cobertura y calidad en los centros educativos.
 - Capacitación y acompañamiento a las y los docentes.
 - Atención a infraestructura y equipamiento escolar.



Aldeas Infantiles SOS Perú
Asociación Kusi Warma
CEDRO
Centro de Emergencia Mujer – MINDES
Municipalidad Centro Poblado Mayor Virgen de las Mercedes – Mi Perú
Municipalidad Distrital de Ventanilla
Plan Internacional
UNICEF
Wawa Wasi – MINDES
World Vision

Material trabajado en 2007 por:



Direcciones y responsables de los lugares de inscripción de los Agentes Participantes

Zona 1 Oeste "Pachacutec" - Agencia Municipal
Responsable : Ricardo Morales Cufimanco
Dirección : Proyecto piloto nuevo pachacutec

Zona 2 Norte "Villa Los Reyes" - Agencia Municipal
Responsable : Crislian Abanto Paltan
Dirección : Calle 21 S/N Villa Los Reyes
Primera etapa

Zona 3 Sur "Angamos (margen derecho e izquierdo) Parque Porcino - Agencia Municipal
Responsable : Manuel Jiménez Barreto
Dirección : Paradero Inca Kola, Local Comunal del AA. HH Victor Raúl H. de la Torre

Zona 4 Centro "Ventanilla Alta y Ciudad Satélite" - Municipalidad de Ventanilla - Gerencia de Participación Vecinal
Responsable : Roxana M. Alvarado Arévalo
Dirección : Calle 7 Mz. C lote 14 Ex Zona Comercial - Local del Vaso de Leche

Zona 5 "Mi Perú" - Municipalidad de Mi Perú
Responsable : Ángel Chávez Martell
Dirección : Av. Ayacucho Mz. G/ Lt. 6 - Mi Perú